Juéves 24 de Agosto de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II--Núm. 479

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 144--SAN MARTIN--144

# LA NACION

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETINES

ALMANAQUE
Hoy 24—ss. Bartolomé apóstol y Romano ob.

## LA NACION

Buenos Aires, Agosto 24 de 1871

### La memoria y la intervencion á Jujuy.

Todo lo que hemos dicho hasta aquí sobre la *Memoria* presentada al Congreso de la Nacion por el señor Ministro del Interior, es nada en comparacion de lo que nos falta que agregar.

Nuestros lectores van á quedar asombrados é indignados al contemplar el respeto que merecen al señor Ministro del Interior la gravedad de los asuntos que le están confiados y la seriedad y autoridad del cuerpo legislativo á quien se dirige.

Permítasenos empezar copiando lo que dice el señor Ministro del Interior sobre la intervencion á Jujuy.

«La muerte del señor Gobernador D. Restituto Zenarrusa, acaecida durante su gobierno, hizo que viniese á ejercer el Poder Ejecutivo de aquella Provincia, el señor D. Rudecindo Alvarado.

«Conflictos locales, habidos entre miembros de la Lejislatura entre sí, y entre estos y el señor Alvarado, trajeron disturbios que tomaron un carácter alarmante, cuando se armaron fuerzas y se dieron combates.

«Retirado el señor Alvarado á Salta, pidió desde allí la intervencion nacional, requiriéndola tambien, al mismo tiempo, algunos diputados.

«El Poder Ejecutivo Nacional tuvo entonces el feliz acierto de encomendar al doctor don Uladislado Frias, Gobernador de Tucuman, el encargo de trasladarse á Jujuy, y, en su representacion, volver aquella provincia al órden constitucional.

«Con mas *elocuencia* de lo que pudiera hacerlo yo, V. H. puede encontrar en los documentos de esa intervencion, el proceder acertadísimo del comisionado doctor Frias.

«En la historia de la intervencion del Gobierno Federal en el territorio de las Provincias, pocas se encontrarán mas felizmente terminadas que las que, en este año, se han confiado á la ilustrada direccion de los doctores Frias y Pico.»

Ahora sepan nuestros lectores q' todo esto es una solemne y vergonzosa mistificacion.

No es cierto que D. Rudecindo Alvarado haya sucedido al Gobernador Zenarrusa.

No es cierto que se haya retirado á Salta.

No es cierto q' se haya pedido desde allí, ni de parte alguna la intervencion nacional.

D. Rudecindo Alvarado no es gobernador ni lo ha sido, ni existe ningun gobernador Alvarado ni ningun Rudecindo Alvarado en toda la Provincia de Jujuy.

Pero lo mas curioso, lo mas cómico, lo mas irritante, lo mas indigno de la circunspeccion y seriedad del Gobierno es que la mistificacion que la *Memoria* ministerial quiere hacer al Congreso está comprobada en los mismos documentos que la acompañan, prueba irrefragable de que esos documentos no han sido leidos ni por el Ministro ni por el autor de la compilacion.

Vamos á verlo.

El primer documento que aparece entre los anexos de Jujuy es la peticion de cinco diputados á la Legislatura, contra el Gobierno que ejercia por muerte del señor Zenarruza el presidente de la comision permanente del cuerpo legislativo.

El segundo documento es una nota de ese mismo gobernador provisorio en que dá cuenta de hallarse la provincia en armas por causa de la revolucion en que se hallaban complicados esos diputados.

Firman la nota contra el Gobierno los Diputados Bustamante, Arias, Guerrico, Gonzalez y *R. Alvarado*.

R. Alvarado no puede ser pues el Gobernador que sucedió á Zenarruza, cuando precisamente era uno de los Diputados que hacian á este último oposicion ó revolucion.

¿Pero quien era entonces el Gobernador Provisorio?

No hay que andar mucho camino para saberlo.

Desde la segunda nota, como hemos dicho, está en los anexos la firma del gobernador provisorio que dice M. IRIARTE, con todas sus letras.

Es cierto que este gobernador provisorio firma desde Jujuy y el Gobernador D. *Rudecindo Alvarado*, segun el Ministro, habia pasado á Salta.

Pero el tercer documento del anexo B es una nota del mismo señor *Iriarte* y no Alvarado en que avisa al Gobernador de Salta que ha sido derrotado por los rebeldes.

El cuarto documento es nada menos que una nota dirijida al mismo Ministerio del Interior, por el mismo señor *Iriarte*, desde Salta, como gobernador de Jujuy, y en la que le avisa que ha sido derrocado por la rebelion y requiere la intervencion del Gobierno Nacional.

¿A donde están pues los conflictos entre la legislatura de Jujuy y el señor Alvarado?

¿Cuándo ha ejercido D. Rudecindo Alvarado el poder ejecutivo de Jujuy?

¿Cuándo se ha retirado el señor Alvarado á Salta?

¿Cuándo ha pedido la intervencion al Gobierno Nacional?

Nunca.

D. Rudecindo Alvarado (de Jujuy) es una creacion fantástica en el gobierno de Salta.

El único Alvarado que figura hasta aquí en los documentos es D. Ricardo Alvarado, diputado de la oposicion, que se caerá de espaldas cuando sepa que se llama D. Rudecindo, que ha sido presidente de la Comision permanente, gobernador interino de Jujuy, que ha tenido disidencias con la legislatura, que ha sido derrotado en una revolucion y que ha emigrado á Salta para pedir desde allí la intervencion nacional.

Ese es el respeto que merece al señor Ministro el Congreso; esa es la seriedad con que trata los asunto de Estado.

No ha leido su *Memoria*, no ha leido sus anexos y envia todo al Congreso bajo su firma, resultando despues la vergüenza de que el Gobierno que ha intervenido con la autoridad de la Nacion en Jujuy, no sabe quien era el gobernador de Jujuy y toma por gobernador de Jujuy, cambiándole de nombre, al mismo Diputado que le pide que intervenga contra el Gobernador de Jujuy!

Es imposible dar una prueba mas clásica del desprecio de un Ministro de Estado por los negocios públicos en nombre de los cuales desempeña una alta posicion, se halla investido de autoridad superior y recibe considerables emolumentos.

Pero no son estas las únicas veces que el señor Ministro de Interior ha tenido que leer la firma del Gobernador Iriarte.

Ella se encuentra en cinco ó seis notas que siguen á las anteriores, se halla, con nombre y apellido—MARIANO IRIARTE—en una proclama del ex Gobernador de Jujuy, citado á cada paso en los informes del comisionado nacional.

«Ayer me he dirijido al señor *Iriarte*, dice el comisionado con fecha 3 de Enero, transmitiéndole el referido decreto y manifestándole que en virtud de él, puede regresar á esta ciudad bajo la garantía del Gobierno Nacional.» Y el Gobierno Nacional creia garantir á D. Rudecindo Alvarado!

Si el señor Ministro habia perdido la memoria en su Memoria, hasta el punto de no acordarse de lo que sucedió en Jujuy ¿qué gran trabajo le era, para informar sériamente al Congreso, abrir la nota del Comisionado Nacional señor Frias, donde se encuentra, en un solo documento, la relacion de todos los sucesos?

Oigase lo que dice el Comisionado Nacional:

«Como V. E. lo sabe (!!) el señor D. Restituto Zenarrusa fué nombrado Gobernador de la Provincia de Jujuy en el año anterior y tomó posesion del mando el 16 de Marzo. Falleció desgraciadamente el 18 de Julio y el señor D. MARIANO IRIARTE, como Presidente de la Comision Permanente de la Legislatura, asumió el 19 interinamente el Gobierno, conforme á la constitucion local.

»Desde ese mismo dia, puede decirse, empezó una lucha ardiente entre los dos partidos en que está dividida la Provincia. El Sr. *Iriarte* era acusado por sus adversarios de retardar intencionalmente, contrariando prescripciones terminantes de la Ley fundamental, la eleccion de Electores para Gobernador, y de emplear todos los medios oficiales que estaban á su disposicion, para hacer triunfar su propia candidatura, que proclamaban sus amigos. Estos reprochaban á sus antagonistas la pretencion de vincular el poder en una sola familia.

»El Gobierno interino no obstante el artículo 56 de la Constitucion y del 22 de la Ley de elecciones, que disponen que en el caso en que se encontraba la Provincia, debe procederse á nueva eleccion de Gobernador á la mayor brevedad, convocó al pueblo por Decreto de 1.° de Setiembre, para que el 24 del mismo se practicase la eleccion de electores, es decir, poco mas de dos meses despues que el Sr. *Iriarte* tomó posesion del mando.

»Verificada la eleccion y convocada la Legislatura para que conforme á sus atribuciones, decidiese sobre su validez, no pudo instalarse, porque habiendo presente solo doce Diputados de los diez y ocho de que se compone, cinco rehusaron asistir, en virtud de las razones que aducen en sus notas á V. E., de 2 y 8 de Octubre, de que V. E. me remitió cópia. Entónces la minoria de siete Diputados destituyó á estos últimos, invocando la Ley de la Provincia de 6 de Marzo de 1860, adjunta entre los documentos que acompaño.

»Pocos dias despues, el 19 de Octubre, estalló en Tilcara un movimiento revolucionario, encabezado por varios ciudadanos que daban por motivo haberse empleado el fraude y la violencia en las elecciones. Vencidas el 3 de Noviembre las fuerzas del Gobierno por las de la revolucion en el lugar de Leon, ó Jaire, *el Sr. Iriarte se retiró á Salta, de donde con fecha 6 del mismo mes, requirió la intervencion del Gobierno Nacional en la Provincia.*»

El comisionado agrega que á su arribo encontró egerciendo el gobierno á D. Emilio Quintana á virtud del nombramiento que se hizo en una reunion de pueblo.

Despues de muchos incidentes y dificultades se reune un número de Diputados compuesto de los recibidos y de los nuevos electos y eligen Presidente al señor Bárcena.

Tiene lugar la eleccion de electores y estos nombran gobernador de Jujuy al señor D. Pedro I. Portal, con lo cual queda terminada la intervencion y se retira el comisionado.

En toda esta larga narracion que ocupa nueve páginas y que entra en todos los detalles de la cuestion de Jujuy, no entra para nada el nombre de ningun señor *Alvarado*.

Recorriendo con paciencia todos los documentos de la intervencion, apenas hemos podido desenterrar estos tres Señores Alvarado.

D. *Ricardo Alvarado*, diputado opositor al gobernador Iriarte.

D. *Soriano Alvarado*, Ministro del gobernador Iriarte que firma un decreto de convocatoria fechado en Setiembre de 1870. Este nombre no ha figurado en ninguno de los documentos dirigidos al gobierno nacional, puesto que la primera nota de 27 de Octubre, dirigida al Ministro Velez, la autoriza el oficial Mayor Obejero, por ausencia del Ministro, y en todos los documentos subsiguientes que suscribe el gobernador Iriarte, los refrenda el mismo Obejero sin hacer ya al ministro referencia ninguna.

Por último encontramos á D. *Tomás Alvarado* como uno de los que firman, en calidad de adjuntos á los Jueces de Paz, el acta popular en que se elije gobernador Provisorio á D. Emilio Quintana.

No hay mas *Alvarados*, aunque se busquen con linterna, en todos los documentos de la cuestion de Jujuy.

Los que existen, ni se llaman Rudecindo ni han sido gobernadores, ni se han retirado á Salta, ni han pedido intervenciones para reponer al gobernador; de modo que, como hemos dicho, el único Alvarado que figura en las intervenciones es para pedirlas, con cinco diputados mas, contra el gobernador.

El nombre del Gobernador derrocado, emigrado á Salta, solicitante de intervencion es D. *Mariano Iriarte*; y el único que aparece ignorando este hecho es el mismo Ministro que ha decretado la intervencion á solicitud del gobernador Iriarte y que dá cuenta de lo ocurrido, en un documento solemne, al Congreso de la Nacion!

¿Qué comentarios pueden hacerse sobre un hecho semejante, mas elocuentes que el hecho mismo?

Si este fuera un error aislado, un *quid pro quo* de detalle, no seria tan alarmante.

Pero la lectura de toda la Memoria demuestra al pais y al Congreso que el Sr. Ministro del Interior trata con la misma ligereza y desprecio las mas graves cuestiones de la Nacion.

Véase cuantos importantes principios y cuan graves intereses van comprometidos en una intervencion del Gobierno.

Son las garantias que acuerda la Constitucion á los gobiernos y á la libertad de las provincias; es la autoridad moral del Congreso y del Poder Ejecutivo, es la soberania local, es el órden público y la paz de una provincia, es tal vez la tranquilidad y el reposo de la Nacion.

Todo esto puede ser comprometido ó salvado por la política ó la falta de plan, por la prudencia ó la imprudencia, por la rectitud ó el abuso de los gobiernos y sus comisionado.

El mismo Presidente de la República, hablando ante el Congreso en su último mensaje ha confesado que la facultad de los poderes nacionales para intervenir en las cuestiones de las provincias era una de las mas delicadas é impopulares.

Entretanto, cuando llega el momento de probar al pais y al Congreso que el Gobierno solo ha usado esa facultad despues de adquirir un profundo conocimiento de los hechos, de pesar maduramente los medios y los resultados, nos encontramos con que el Gobierno no sabe lo que dice; que no ha leido siquiera los documentos que acompaña; que los justificativos que presenta de la verdad de su esposicion solo sirven para probar la ignorancia en que está de los negocios mas importantes; que la poca seriedad de documentos vacios, notables solamente por los solecismos que encierran, se convierte en un espectáculo tan ridículo como doloroso para la dignidad del Gobierno, y que el señor Ministro del Interior, ante la República y ante el estrangero, confunde cómicamente á los gobernantes con los revolucionarios, poniendo á los unos el nombre y el vestido de los otros y llevando el *quid pro quo* de los sainetes al teatro de la alta política donde se deciden los destinos de la Nacion.

En este sentido, la *Memoria* del Interior, que bajo una faz es un documento insignificante, bajo otra faz importa una revelacion que infunde la mayor alarma.

Si así conduce el señor Ministro del Interior un asunto de tan trascendental importancia, debemos presumir que no marchan mejor los demás.

El Ministerio del Interior ha probado que no entiende lo que tiene entre manos y que no se entiende á sí mismo.

¿Adonde irá á parar por estos rumbos?

Desgraciadamente es el pais y no el señor Ministro quien responderá, en último resultado, de un desórden semejante.

### El Rio del Juramento.

Uno de los rios célebres, por hallarse ligado á los mas grandes hechos en la guerra de la independencia, es el que se llamó primitivamente el *Pasage*, situado en la provincia de Salta.

El corre como de veinte á treinta leguas de la Capital de aquella Provincia y como á cincuenta de su línea divisoria con Tucuman.

El General Belgrano, resuelto á atacar á Goyeneche en Salta, tendió el primer puente militar sobre el Rio Pasage.

El ejército patriota vadeó el rio sin hacer uso del puente, doce dias antes de la batalla de Salta, es decir, el 11 de febrero de 1813.

El trece de febrero, ese mismo ejército, formado en cuadro á la márgen del Rio, juró solemnemente la bandera azul y blanca, jurando igualmente obediencia á la Asamblea general.

Desde entonces el «Rio Pasage», convertido en rio histórico, tomó el nombre de RIO DEL JURAMENTO.

Para reavivar estas nobles reminiscencias del pasado, séanos permitido transcribir algunas palabras que encontramos en la historia del vencedor de Salta.

«El dia 13 de Febrero el ejército formó un gran cuadro en la márgen del rio. Despues de pasarlo en revista y anunciarle en una breve arenga el objeto de aquel acto, Belgrano mandó leer en alta voz la circular del Gobierno que declaraba la supremacia de la Asamblea General y mandaba que todos le jurasen obediencia, presentándose el Coronel Diaz Velez mayor General del ejército, trayendo á son de música, escoltada por una compañia de granaderos, una bandera azul y blanca. Era la misma bandera que habia enarbolado en el Rosario en 1811, que habia bendecido en Jujuy en 1812 y q' habia tenido que arriar por órden del Gobierno, diciendo que la reservaba para el dia de una gran victoria. La victoria habia tenido lugar y estaba seguro que el nuevo poder no le obligaria á esconderla y aprovechaba esta oportunidad para jurar la Asamblea y la bandera bicolor al mismo tiempo.

«El General, desenvainando su espada, dirigió al ejército estas palabras, señalando la bandera: "Este será el color de la nueva divisa con que marcharán al combate los defensores de la patria.» En seguida prestó él, en presencia de las tropas, el juramento de obediencia á la soberana asamblea; y tomándolo individualmente á los gefes de cuerpo, interrogó de nuevo á las tropas con las fórmula prescripta por el Gobierno, y tres mil voces repitieron al mismo tiempo ¡si *juro!* Entonces, colocando su espada horizontalmente sobre el asta de la bandera, desfilaron sucesivamente todos los soldados, besando uno por uno aquella cruz militar, sellando con su beso el juramento que acababan de prestar. Concluido el acto se labró á escoplo, en el tronco de un árbol gigantesco que se levantaba sobre la márgen del rio, esta elocuente inscripcion: RIO DEL JURAMENTO, nombre que desde entonce se dió al pasage y que despues se ha hecho estensivo al Salado.»

El RIO DEL JURAMENTO se incorpora asi á la tradicion de nuestras épocas gloriosas por aquel grande acto, por la bandera azul y blanca desplegada como emblema nacional solemnemente á sus márgenes y por la victoria de Salta que desde allí corrió á alcanzar el ejército argentino.

Cerremos ahora la historia de Belgrano y abramos la *Memoria* ministerial que acaba de presentar al Congreso Argentino un hombre de Estado que impugnó algun punto de esa historia en nombre del conocimiento profundo que tiene de los hechos pasados.

Esa Memoria, la del Ministerio del Interior, dice lo siguiente:

«El Rio Pasage, *en la Provincia de Tucuman*, camino de la de Salta, era uno de los estorbos mas grandes que la naturaleza oponia á la inmediata comunicacion entre las provincias situadas en el confin Norte de la Nacion, y las que colocadas mas al centro de nuestro territorio empiezan á sentir ya la benéfica influencia que sobre el comercio argentino comienza á ejercer el gran ferro-carril central!!»

No hacemos comentarios.

### Los presupuestos.

El Poder Ejecutivo envió ayer al Congreso Nacional un mensage á que adjunta los presupuestos de varios Departamentos.

No acompaña el cálculo de recursos, ni las leyes de impuestos, ni el presupuesto de Hacienda, ni la ley general del presupuesto.

El gobierno esplica este proceder diciendo que quiere anticipar estos materiales para la discusion de las Cámaras.

Esta politica es como para derrotar el mas vulgar sentido comun.

No diremos un financista, ni un banquero, ni una casa del alto comercio, pero el mas infeliz almacenero al menudeo, como el que no quiere echarse de cabeza en el abismo de la bancarrota, saben que la base de lo que se gasta es lo que se tiene, en capital, en utilidades probables ó en crédito siquiera.

Pero el gobierno cree sin duda que este proceder es muy vulgar y aplica una regla de conducta inversa.

Quiere que primero se designe el gasto, prometiendo que despues hará saber los recursos con que cuenta.

De esta manera el Congreso tiene que proceder á ciegas, reduciéndose á ordenar erogaciones sin saber si hay fondos con que cubrirlas.

Verdaderamente, esta ocurrencia del Poder Ejecutivo nos pone en un verdadero conflicto.

¿Cómo hacerle la ofensa de creer que anticipa los gastos, sin dar á conocer los recursos, para sorprender al Congreso con el déficit, cuando no pueda volver atrás sobre los gastos votados?

¿Cómo pensar tampoco que al gobierno no le ocurre que sin plan de recursos no hay base de gastos, no hay plan económico, no hay luz ninguna que guie al cuerpo legislativo para designar el empleo de la renta pública sin cometer á cada paso errores que pueden ser de la mayor gravedad?

Entretanto, así ha procedido el Poder Ejecutivo y pretende que el Congreso vote los presupuestos parciales ó por lo menos que las comisiones se espidan en la materia sin conocer el cálculo de recursos.

Con razon uno de los señores miembros de la Comision del presupuesto manifestó que esta no podria espedirse acertadamente con elementos tan truncos y cuando faltaba la base principal de una ley de presupuesto.

¿Cómo puede concebirse que no encontremos á semejante altura tratándose de leyes que el Poder Ejecutivo tenia obligacion de presentar en el mes de Mayo, y que debian estar preparadas precisamente porque el Congreso, demorando su reunion daba mas tiempo para hacerlos?

Con razon el Diputado Rawson hizo mocion para que constase en el acta de aquel dia que esos presupuestos parciales que eran enviados al Congreso el dia 23 de Agosto!

## CONGRESO NACIONAL

### Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

A la una y media comenzó la sesion.

Terminada la lectura del acta, se dió cuenta de los asuntos entrados.

El Juez de Seccion de Santa Fé remite las copias del Registro Cívico referentes á la última eleccion de un Diputado Congreso practicada en esa provincia.

El Presidente del Senado acompaña para su revision un proyecto sancionado por esa Cámara, acordando á Da. Lucia R. de Lopez el pago de 630 pesos en fondos públicos.

Se dió cuenta tambien de haberse espedido las siguientes comisiones:

La de Hacienda, en el proyecto sancionado por el Senado, autorizando al Poder Ejecutivo para contraer con el Banco de la Provincia un empréstito por la suma de seis millones de fuertes:

La de Peticiones, en la eleccion practicada el 1.° de Enero del corriente año, en la Provincia de Catamarca, de un Diputado Nacional.

Y la misma, en el reclamo presentado por el Sr. D. Cándido Galvan. Estos asuntos formarán la órden del dia de la sesion próxima.

Se entró en seguida á la órden del dia de la presente.

1.ª PARTE.

Dictámen de la Comision de Hacienda aconsejando se pidiera los estatutos del Banco que se trata de establecer en Santa-Fé y los demás antecedentes á él relativos; para resolver sobre la solicitud del gobierno de la mencionada provincia, pidiendo autorizacion para efectuar el establecimiento de ese Banco.

Fundado por el Sr. Civit este dictamen, fué aprobado sin ninguna discusion.

2.ª PARTE

Dictámen de la misma comision de Peticiones aconsejando se destinaran al Archivo los siguientes asuntos:

1.° Proyecto de ley remitido por el P. E. pidiendo seis mil pesos para pagar sueldos de empleados de Telégrafos Nacionales, instalacion de oficinas y útiles necesarios.

2.° Solicitud del Sr. Roggiero sobre el descubrimiento de la conservacion de las carnes.

3.° Solicitud de los Sres. Ubach y Roce para el establecimiento de una fábrica de paños.

El Sr. Civit fundó igualmente este dictámen.

El Sr. Montero pidió se iluminase de esta resolucion el tercer asunto, por cuanto él iba á presentar un proyecto, en la sesion próxima, relativa á ese mismo asunto.

Así lo acordó la Cámara, siendo destinados al archivo los dos primeros.

Al ocuparse de estos asuntos la Cámara, se produjo un incidente que queremos hacer constar por la importancia del objeto á que él se refiere.

Uno de los asuntos que se destinaban al archivo se refiere á Telégrafos Nacionales.

El Sr. Rawson preguntó, á propósito de telégrafos, si el P. E. habia remitido ya á la aprobacion del Congreso las tarifas que se cobran en estos.

El Presidente de la Cámara contestó que nada absolutamente se habia recibido del P. E. sobre el particular.

El Sr. Rawson añadió entonces:

«Nada mas queria saber. Son, pues, *ilegales* las tarifas que se cobran en los telégrafos nacionales».

3.ª PARTE.

Dictamen de la comision de Negocios Constitucionales aconsejando la aprobacion de los tratados celebrados con el Brasil sobre estradicion de criminales, con las modificaciones introducidas por el Senado.

Fundado por el Sr. Velez este dictámen, fué aprobado el tratado en todas sus partes en la misma forma en que lo habia sido por el Senado.

Con este asunto quedaba terminada la órden del dia; pero antes de levantarse la sesion, se dió lectura de una nota del P. E. remitiendo los presupuestos parciales de los Departamentos del Interior, Relaciones Esteriores, Instruccion Pública y Guerra y Marina agregando que mas tarde se remitiria el de Hacienda y los proyectos de leyes de Aduana, papel sellado, etc.

El Sr. Rawson hizo presente que, acababa de indicarlo con muchísima razon un miembro de la Comision de presupuesto el Sr. Garrigos, ningun provecho se conseguia, nada se adelantaba en el envio de esos presupuestos parciales, puesto que la Comision no podrria ocuparse de estudiar el presupuesto general porque le faltaba completamente la base, esto es, el cálculo del monte total á que ascenderian los gastos y las entradas de la nacion; y pidió se hiciera constar en el acta, que recien el dia 23 de Agosto habia remitido el P. E. una parte del presupuesto, cuando la ley establecia que el presupuesto general debia ser presentado en el Congreso en las sesiones del mes de Mayo.

En seguida se levantó la sesion.

## Carta del Sr. Drabble

### AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

HIGIENE DE ESTA CIUDAD.

Contestacion del Gobierno.

40 Moorgate Street.
Lóndres, 27 de Mayo de 1871.

*A su Excelencia D. Emilio Castro, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.*

Exmo. señor:

Muy probablemente las cartas por el paquete-correo francés, despachadas de aquí el 22 del corriente, se anticiparán á la presente. Si así fuese, ya habrán llegado noticias á Buenos Aires, y el Gobierno puede ya estar al cabo de que una reunion numerosa é influyente ha tenido lugar en esta ciudad para expresar la simpatia que se ha sentido aquí por el Gobierno y habitantes de Buenos Aires, en la grande calamidad que los aflige. Unánimemente se aprobaron resoluciones y se nombró una comision para que solicitase suscripciones y dispusiese de ellas de la manera que creyese mas eficaz para aliviar la calamitosa miseria que debe haber producido tan espantoso azote. La comision ha tenido dos reuniones, y de acuerdo con su decision se me ha pedido, como su diputado presidente, que me dirija á V. E. con una copia de la resolucion adoptada en el meeting, la cual tengo ahora el honor de incluir. Es con un sentimiento de placer que puedo decir á V. E. que el anuncio convocando el meeting fué correspondido con tan numerosa concurrencia, que probaba la simpatia general que se sentia por todos los que se hallaban en Buenos Aires, entre tanto que las relaciones que se hicieron del abnegado valor que han mostrado V. E., la Municipalidad y los miembros de la Comision Popular, des de el principio de la fiebre, dió lugar á que se pronunciase un voto unánime de admiracion. Un telégrama recibido ayer trae la bien venida noticia de que los estragos de la enfermedad habian declinado materialmente, y que se esperaba que cesase ahora, á lo menos por el presente año. Dios quiera que así sea.

Si sus numerosas y apremiantes ocupaciones se lo permiten, V. E. puede notar, echando una ojeada sobre la relacion de los procedimientos del meeting, la representacion hecha por D. R. Varela, apoyado por Mr. Bateman, afirmando que vuestro gobierno habia ya encargado al último de formar los planos para las propuestas obras destinadas á la remocion de las sustancias inmundas procedentes de la ciudad de Buenos Aires, y para el aumento de la provision de agua, y la seguridad que ellos dieron de que no se perderia tiempo en perfeccionar esos planos de manera que no hubiese demora, en la activa prosecucion de las obras.

Apenas hay necesidad de asegurar V. E. que estas manifestaciones fuesen recibidas con grande y general satisfaccion, porque se comprendió de cuan grande importancia era, para el futuro bienestar de la ciudad, el que se restableciese la confianza pública respecto de estas medidas tan vitales para restituirle su estado sanitario tan pronto como sea posible, estando todas las autoridades persuadidas de que sin tales obras necesarias no hay esperanza de que puedan evitarse catástrofes futuras semejantes. Anhelosos cuanto es posible de hacer todo lo que esté en nuestro poder, con la esperanza de secundar los deseos del gobierno, (porque yo he tenido gran placer en afirmar personalmente mi conviccion cierta de que V. E. no permitirá que se retarde la ejecucion de esas obras) la comision ha solicitado que se haga una traduccion y se dirija al gobierno cópia del informe científico dado por el doctor Letheby, cuyo nombre figura entre los primeros aquí en este ramo especial, y tambien cópia traducida de una carta recibida por mí del doctor Leeson, cuyas vistas á causa de su larga residencia y bien reconocida ciencia médica, se encontrarán sin duda dignas de alguna atencion. No se supone que el gobierno no tenga la ventaja de obtener opiniones de iguales ó tal vez mas eminentes personas científicas, ni presume la comision imponer por fuerza sobre el gobierno ó las autoridades opinion alguna, sino que quieren tambien mostrar por esto su deseo no solo de simpatizar con los habitantes de Buenos Aires en su desgracia, sino tambien de mostrar la muy grande importancia que todos dan aquí á que se tomen al punto tales medidas que dén alguna garantia de la mejora de la futura condicion sanitaria de la ciudad, y todos desean aquí ofrecer su apoyo al gobierno para realizar objeto tan necesairo.

La comision está recojiendo informes científicos ulteriores, con los cuales tendré el placer de dirijirme á V. E. otra vez, no dudando que serán para V. E. de interés.

Entre tanto tengo el honor de suscribirme de V. E. obediente servidor.

GEO. W. DRABBLE.
Diputado presidente de la Comision de auxilios á Buenos Aires.

Es fiel traduccion de los documentos preinsertos, escritos originalmente en inglés.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1871.

*Florentino Gonzales.*

Agosto 7 de 1871.

Contéstese en los términos acordados, y publíquese con los documentos acompañados, que se remitirán en cópia al Consejo de Higiene y Municipalidad.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

—

40 Moorgate Street.
Lóndres, Junio 19 de 1871.

Exmo. señor:

Tuve el honor de dirigirme á V. E. el 26 de Mayo, y lo hago por el presente paquete en virtud del deseo de la Comision de expresar el placer que se ha sentido aquí al recibirse mis animadoras noticias de Buenos Aires.

Las últimas fechas recibidas de esa alcanzan al 16 de Mayo, y anuncian una disminucion muy pronunciada en la mortalidad proveniente de la fiebre amarilla, la continuacion de los negocios en ese dia y la comun esperanza de que la crisis comercial temida por algunos, será sino completamente evitada, muy mitigada al menos por la accion de vuestro Gobierno, la cooperacion del Banco y en general del gremio mercantil: confiamos en que las próximas noticias participarán que todo ha vuelto á su estado normal, y que la ciudad ha recobrado nuevamente sus condiciones anteriores de actividad y su espíritu de empresa.

La Comision, no obstante, juzga conveniente ofrecer algunos otros datos recogidos desde la fecha de mi última nota, con la esperanza de que contengan indicaciones que puedan interesar al Gobierno.

La esperiencia de lo acontecido en otras ciudades manifiesta claramente la importancia de perseverar en medidas de salubridad independientes de las obras públicas permanentes, que se tiene aquí la plena conviccion de que el celo y actividad de vuestro gobierno no consentirán en que sean desatendidas aquellas.—Sucede algunas veces que la vuelta á mejores tiempos induce á olvidar las lecciones de los pasados conflictos. Seria agradable á la verdad esperar que no hubiese necesidad de futuros afanes, pero la consideracion de muchos males patentes que deben existir hasta que no sean propia y eficazmente remediados por obras públicas, convence de la conveniencia de adoptar todas las medidas precaucionales inmediatas que sea posible, y todos deben acudir al gobierno para que inicie esas medidas y vigilar á fin de hacerlas prácticas hasta donde fuese exequible.

Cuantos han sido consultados aquí y algunos son bien conocidos y eminentes en su profesion, mientras á otros asiste la ventaja de un conocimiento científico y local de vuestra ciudad, convienen en ciertos puntos cardinales como los siguientes:

Provision diaria de agua pura y prohibicion del uso del agua infecta de los pozos de la ciudad.

Visita domiciliaria de todas las casas por autoridades dependientes del gobierno, auxiliadas por la asistencia de los habitantes de cada cuadra.

Reglamentos apropiados y forzosos de las casas de inquilinato, cuartos alquilados, conventillos etc., siendo estos mas frecuentemente visitados, por las respectivas autoridades de sanidad.

Desinfeccion semanal por las autoridades de todos los depósitos, hasta que las obras necesarias de desagüe puedan realizarse.

Hacer mas efectiva la remocion de las basuras y su completa desinfeccion, debiendo ser quemadas en hornos ó de otro modo por los empleados destinados á ese servicio.

Al hacer estas observaciones confio y plenamente me persuado de que V. E. las recibirá como un encarecido testimonio del interes esperimentado por todas las medidas propuestas por el Gobierno. Es tan evidente el empeño de V. E. no solo en iniciar estas providencias necesarias, sino tambien de buscar la cooperacion de todos en ese pais que de este lado del mar cuanto podemos hacer es expresar nuestro deseo de que la accion del Gobierno sea debidamente secundada y llevada á una práctica eficaz. Manifestamos al mismo tiempo nuestra ferviente esperanza de que el resultado realice estas promesas.

Hemos sabido con satisfaccion que Mr. Bateman está actualmente preparando con la mayor brevedad posible los planos que han de someterse al gobierno para todas las obras públicas importantes, y que él no ve dificultad científica en su ejecucion completa y comparativamente pronta. Todo aviso útil por su conocimiento local de personas que han residido anteriormente allí, ha sido puesto á su entera disposicion, siendo de esperarse que sus planos cuando se presenten serán tan acabados y satisfactorios que merezcan la plena aprobacion de las autoridades.

Al pié va una reseña de las comisiones adjuntas á la presente, y solo agregaré en conclusion, que la comision ha tenido especial placer al ver la pronta y liberal respuesta dada por el público á la lista de suscripcion abierta para el alivio de la desgracia causada por la epidemia—Nuestra lista suma ahora 9870 libras, que con las amplias donaciones remitidas de Montevideo, Rio Janeiro y otras ciudades, aliviarán por cierto el sufrimiento general.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor.

*Jorge Drabble.*
Presidente de la Comision de fondos de socorro para los epidémicos en Buenos Aires.

—

COMUNICACIONES INCLUSAS

1.ª Una traduccion española de la carta del Dr. Leeson.
2.ª Copia de una carta del Dr. Mc-Kennos.
3.ª Copia de una carta del Dr. John Simons.
4.° Documento impreso espedido por el Gobierno.

Es fiel traduccion.

*Cárlos Guido y Spano.*

Agosto 7 de 1871.

Contéstese en los términos acordados y publíquese con los documentos acompañados que se remitirán en copia al Consejo de Higiene y Municipalidad de la Ciudad.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

—

Quay de la Veveise, ns. 4
Vevey, Mayo 25 de 1871.

Muy Sr. mio.

Mucho me alegro saber por la suya del 24 que el contenido de mi última carta poseia algun interés y que podia ser de utilidad.

Me pide V, que esplique mas estensamente mis ideas en los puntos siguientes:

1.° Basura.
2.° Conventillos.
3.° Obras propuestas.
4.° Secretas ó comunes de tierra ó terraceos.
5.° Resultando de la contaminacion de la capa de terreno que existe bajo el piso.

En primer lugar, permitame le diga que la cantidad de basura está muy magnificada por la nacion. La Municipalidad no tiene suficientes carros y mulas para acarrear 300 toneladas diarias. Respecto á la remocion, convengo en que es practicable, si tiene vd. una buena estufa, el plan de quemar los desechos vejetales y animales. Cuando yo estaba en Buenos Aires, ese era el plan que seguia; de este modo reducia el consumo de caabon en mi cocina en una quinta parte y solo polvo y ceniza se ponia á la puerta. Sin embargo, este modo de proceder no es tan fácil en las cocinas de fogon de los naturales, en las que la correspondencia de aire es muy defectiva y no pueden consumir y quemar verduras verdes sin producir un olor muy sofocante en la casa y necesitar un consumo grande de leña. Una ley promulgada con este fin induciria á ocultar las inmundicias. No veo otro medio mejor que depositar la basura á la puerta, la que puede hacerse inodora, bien sea polvoreándola con los polvos desinfectantes de M. Dougall, ó cubriéndola con un pedazo de lienzo humedecido con una solucion de clorato de cal, ó ácido carbólico. Tres métodos hay para deshacerse de ella por completo: 1.° Llévese á alguna distancia de la ciudad y cúbrase con tierra, pues dejarla descubierta seria simplemente infectar la vecindad donde se depositase. Este procedimiento me parece costoso y molesto; pero es un método natural, como se vé por nuestra práctica de enterrar los muertos. 2.° Se pueden edificar hornos en lugares elevados al Norte y Sud de la ciudad, con altas chimeneas, donde se quemará la basura. Las cenizas, ricas en potaza, tendrán algun valor en el mercado. 3.° Los carros de la basura podrian descargar en lanchas de vapor, que la conduciria á una distancia conveniente de la orilla, y la arrojaria en la corriente del Rio de la Plata. Este último es mi plan favorito y solo necesitaria la creacion de un pequeño muelle cerca de Lezama. V. observará que este arreglo podria ser permanente y para siempre, mientras que con los otros, cuando las campos se poblasen mas, encontrariau Vdes. con dificultad lugares apropósito para depositar la basura. Tambien puede llevarse á cabo sin demora, mientras que los primeros necesitarán algun tiempo para su construccion.

Pasemos ahora á los *conventillos*. El primer paso que debe darse es hacer que todas las posadas y edificios donde se alquilan habitaciones estén sujetos á la inspeccion y direccion de las autoridades. No debe permitirse, que ninguna casa reciba inquilinos á menos que no cumpla las siguientes condiciones: 1.ª Deberá tener dormitorios de la capacidad de 1,200 piés cúbicos, por adulto. 2.ª Deberá ser provista de agua corriente ó de rio, y no de pozo, que es solamente desagüe de alcantarilla filtrado. 3.ª Mientras se completa la nueva alcantarilla todos los pozos de lugar deben limpiarse bien ó desinfectarse dos veces á la semana. Un número de personas que se vean obligadas á buscar alojamiento hará subir lijeramente el precio del alquiler, y de este modo atraerán al mercado á algunos que no alquilarian sus habitaciones sin ese estímulo. Esto depende de la ley de economía política, pues donde el abastecimiento de una casa no es muy limitado si se aumenta el precio se aumenta tambien el dicho abastecimiento. Observe vd. que esta última palabra está usada en dos sentidos diferentes. Pues bien, supongamos que el gobierno empieza sus operaciones en los sucios conventillos del centro. Los inquilinos tendrán que buscar alojamiento algo mas afuera, y pagando un poquito mas lo encontrarán. Los obreros desalojados durante los derribos de Haussmann se mudaron á los barrios de Batignolles y Clichy, en cuyo cambio, no solo ganaron ellos sino tambien los vecinos que dejaban. Todo esto puede hacerse gradualmente antes que llegue la hora del peligro, que será en Enero próximo.

No dudo que el plan de alcantarilla para desagüe de Coghlan es muy bueno y escelente pero yo prefiero el de Bateman. El mas lijero defecto en llevar á cabo el plan de purificacion y desagüe seria seguido de las mas serias consecuencias, mientras que el otro lo recomienda su misma sencillez. Hablo sobre este punto con gran desconfianza, pues el asunto es ageno de mi profesion. El agua no deberá ser tomada de un punto mas cerca que los Olivos, pues el agua sucia del Riachuelo sube, impelida por los vientos del S. E., mas arriba de lo que jeneralmente se supone. Vd. sabe que el canal del camino interior, de la Boca á los Pozos, en frente de la fábrica del Gas, está formado de los deshechos de este rio; por esta razon Coghlan en su plan del puerto, proponia dirigir la parte baja del Riachuelo hácia Quilmes. Yo hice algunas observaciones personales sobre el particular al pobre Dr. Ventura Bosch. Respecto á la desinfeccion de la capa de tierra que existe bajo de la superficie, muy poco se puede hacer. Segun los lugares y comunes se vayan rellenando pueden ser desinfectados con clorido de zinc. Mas, poco á poco tendrán lugar cambios químicos en los productos orgánicos que los harán inócuos. Sin embargo, mucho cuidado debe tenerse por muchos años, de que cuando se abra uno de estos antiguos lugares con motivo de escavaciones, de que sea desinfectado inmediatamente dando la necesaria noticia sobre el particular á la policia. Las secretas de tierra ó terraceas pueden ser útiles solo en manos cuidadosas y requieren condiciones no muy fáciles de llenar. 1.° es necesario tener tierra que sea arcillosa sin mezcla de arena ni marga. 2.° la tierra debe ser cocida al horno para quitarle la humedad. 3.° Los productos mezclados, á saber, el escremento y la tierra, deben conservarse secos hasta que se remuevan, una cosa que no es muy fácil en un terreno tan húmedo como el de Buenos Aires.

Sinceramente confio que no resultará el que la fiebre amarilla se haga endémica en Buenos Aires despues de las medidas sanitarias en contemplacion; lo que sí creo probable es que visitará esa ciudad de cuando en cuando. Ni aun en Rio puede decirse que es endémica. No conozco ningun punto donde el calor en su temperatura media durante medio año, no suba de 70°, en que sea endémica. Visita á Buenos Aires del mismo modo que visita á Lisboa, Gibraltar, Barcelona y otros lugares pertenecientes á los climas calientes. Solo en los trópicos es endémica. En una época visitaba á New-York y Filadelfia cada dos ó tres años. Por rareza se ve allí ahora, gracias á la buena higiéne. En ambos puntos el calor del verano es tan grande como el de Buenos Aires.

17, Sussex Place Regents Park.
Lóndres, Mayo 17 de 1871.

Sr. D. G. Drabble.

Muy señor mio: He leido con sumo cuidado su relato sobre la condicion sanitaria de la ciudad de Buenos Aires y la terrible epidemia que reina en ella, y no me queda duda, de que la fuerza de la peste ha sido agravada, sino es la causa principal, por el casi sin ejemplar insalubre estado de la ciudad. En efecto, veo por su carta de vd. y por los informes publicados por el sedor Coghlan que las casas de esa poblacion están edificadas sobre innumerables pozuelos, de los que el terreno se halla literalmente cubierto. Por lo visto, parece que ha sido la costumbre, desde la fundacion de la ciudad, el hacer uso de esos pozos, abiertos en el terreno poroso sobre el cual se hallan construidas las casas, para deshacer de las materias escrementosas de los habitantes; y tan pronto como los pozos antiguos estaban llenos de inmundicias, se abrian otros nuevos en su inmediata vecindad, de modo que, la ciudad puede decirse que se encuentra edificada sobre una masa de basura podrida, que esparce sus vapores pestilenciales por las casas y poblacion entera, filtrando é introduciendo su líquido constituyente en los pozos vecinos de donde se obtiene el agua de beber. Por lo tanto, en vez de sorprenderme de la fuerza de la epidemia que ahora despuebla la ciudad, solo me admira de que la poblacion haya escapado por tantos años sin ser visitada por una peste semejante. Mas parece, que á pesar de la mala condicion de las cosas, y lo muy en sazon que se hallaba el lugar para la erupcion epidémica, se necesitó, sin embargo, la actual influencia de un caso de fiebre importado para principiar la peste, dándole completa actividad, y la ocasion de hacer los destrozos que ahora hace.

Respecto á sus preguntas sobre las medidas sanitarias que se deben adoptar, recomiendo las siguientes:

1.ª Que si es posible los enfermos sean atendidos en hospitales temporales formados en las afueras de la ciudad.

2.ª Que toda materia espelida de los cuerpos de los enfermos sea inmediatamente desinfectada, añadiéndoles una cucharada sopera de ácido carbólico, y despues quemándolas en los campos inmediatos.

3.ª Que los muertos sean enterrados lo mas pronto posible, y los atahudes rellenos de serrin bien humedecido de ácido carbólico.

4.ª Que todos los artículos de ropa de vestir y cama, espuestos á la infeccion, sean desinfectados por medio de los vapores de azufre quemado, (ácido sulfureo;) y que una persona competente sea nombrada para que ejecute esta tarea, en una habitacion construida para el efecto.

5.ª Que todos los cuartos, y todos los artículos contenidos en las habitaciones donde haya ocurrido un caso de fiebre, sean desinfectados lo mas pronto posible, despues de haber removido al enfermo, por medio de vapores de azufre quemado, cuidando de cerrar bien todas las puertas y ventanas, grietas, etc., para que no se escape el humo; y usando como media onza de azufre para cada 100 piés cúbicos de espacio, y quedando las habitaciones cerradas, con el humo dentro, durante 12 horas lo ménos.

6.ª En todos los comunes ó de sitos de encrementos de cada casa deberá echarse al ménos un cuartillo de ácido carbólico.

Respecto á las medidas futuras que deberán tomarse, 3 cosas hay que se recomiendan con urgencia.

1.ª Que á la mayor brevedad posible todos los comunes ó secretas, sean desocupados, y los huecos rellenos de tierra buena y seca, y el basamento de la casa, cubierto de alguna clase de argamasa impenetrable á la humedad.

2.ª Que se tomen inmediatamente las medidas necesarias para proveer la ciudad abundantemente de agua buena y saludable, calculándose que cada individuo de la poblocion necesita al ménos treinta galones por dia.

3.ª Que se decida, y se ponga en práctica sin tardanza, la construccion de una eficiente alcantarilla ó desaguadero, y que no se use su contenido con objeto de riego, etc., sin antes clarificarlo y desinfectario. Hay varios prodesos conocidos para efectuar esto, y el mas notable es el Proceso Fosfático de los Sres. Forbes y Prince.

Ultimamente, será necesario en el intervalo, mientras están cerrados los lugares escusados y se completa el desagüe, adoptar medidas para remover el escremento de las casas, y en mi opinion, el mejor modo de obtener este fin, es haciendo uso de las *Secretas terrosas*, ó "Earth-closets", como se llaman en inglés.

En conclusion, solo añadiré, que el ácido carbólico puede obtenerse en cantidades al por mayor, de los Sres. F. C. Calvert y Ca. Tower Chemical works, Brandford Manchester; ó de los Sres. Mc. Dougall Brothers, 11 Arthur Street West, London Bridge.

Sin motivo para mas, me repito, af. y S. S. Q. B. S. M.

*H. Letheby.*

—

**Sobre la condicion higiénica de la ciudad de Buenos Aires**

Al señor Presidente de la Junta de

Señor:—

Ya habia casi concluido un estenso ensayo sobre el lamentable estado actual de la ciudad de Buenos Aires, cuando gracias á su bien conocida amabilidad me enteré de las intenciones que animan al Gobierno de esa ciudad, y objetos que están interesados en alcanzar.

Por lo tanto he modificado lo que llevaba escrito, y sin mas voy á esponer en el menor número de palabras posible, el parecer que yo ofreceria á ese apreciable cuerpo.

Mi idea del objeto propuesto, y que debe ser contestado, es: "Que hallándose Buenos Aires al presente visitada por una severa epidemia, se desea saber cuales son los medios conocidos mas eficaces y prontos para poder poner á la ciudad en estado de resistir con ventaja cualquier ataque futuro de igual naturaleza».

Esos medios son los siguientes:

1.° Procurar un abundante y constante abastecimiento de agua pura.

2.° Hacer que todas las letrinas y sumideros se comuniquen con la corriente de agua que por todas partes corre debajo de la ciudad, y cubrir sólidamente con mampostería todos los pozos de valde para impedir la posibilidad de que vuelvan á usarse.

3.° Empedrar todas las calles de un estremo á otro dándoles la mejor inclinacion practicable, y enlozar todos los patios con ladrillos á prueba de fuego ó baldosas.

4.° Y sobre todo, insistir en que ningun conventillo, posada, hotel ó cualquier otra casa donde duerman los huéspedes, admita mas del número de personas autorizado, que será determinado por el actual espacio cúbico medido de la habitacion destinada para esa conveniencia. Este espacio no debe bajar de 9 pies x9 x9, ó unos 800 piés cúbicos para cada persona de mas de 15 años de edad, y 600 piés para cada niño.

Si se llevase á cabo por completo estas mejaras estoy firmemente convencido de que todos los objetos que se propone el gobierno serian obtenidos.

El mayor peligro de la ciudad parece tenerse del enorme número de letrinas que, á causa del descuido de los propietarios, están, en el mayor número de casos, abiertas á muy poca profundidad de la superficie; pero este es un mal fácil de remediar. En los casos en que la letrina ha rebosado y contamina la superficie y tambien la tierra porosa que le rodea, mézclese la materia escrementosa á una profundidad de algunos piés con tierra negra pura, y como que así pierde inmediatamente su cualidad ofensiva remuévase de allí sin demora. Cávese entonces á ia misma profundidad una zanja de un pié de ancho al rededor de la letrina, donde el terreno esté bastante firme, y rellénese de tierra pura de la misma clase ó de cal recientemente apagada y cúbrase todo, hasta la letrina antigua y no en uso, con una techumbre de mamposteria. Donde los patios han estado anegados de inmundicias, la superficie deberá ser removida, sustituyendo en su lugar tierra pura ó cal, y el piso cubierto de ladrillo á prueba de fuego colocados de lado con la escelente argamasa del pais. Debe reconocerse plenamente, que los desinfectantes mas perfectos, aunque no sean los mas poderosos que poseemos, son, en los casos aplicables, la tierra y la cal. Por lo tanto, donde hay letrinas que rellenar, dos piés de cal viva debajo, y encima otros dos de tierra pura, convertirán el mas corrompido depósito en un lugar fresco y sano. Además, donde la letrina y tierra contaminada que le rodea no recbie nueva accesion de sustancias de igual naturaleza ó de agua, las materias al hallarse en contacto con la tierra empiezan inmediatamente á perder sus cualidades nocivas. Cuando se encuentra en contacto con la tosca, la operacion, á causa de su cualidad resistente, es, creo, mas lenta pero no menos cierta. Cuando haya que edificar sobre letrinas, el mismo método debe aplicarse, á saber, desinfeccion, y encima una cúpula de sólida mamposteria; mas debe tenerse el mayor cuidado en cubrir el piso de todos los sótanos, donde se formen, con pié y medio de cal y sobre esta igual espesor de tierra. De lo dicho podrá deducirse, que el pátio donde haya mal olor con solo enlozarlo de ladrillos á prueba de fuego bastará para el objeto en vista, tanto en el presente como en el futuro. Los patios sin enladrillar, y los pantanos en las calles han sido siempre en Buenos-Aires el origen de las enfermedades, en los meses de verano; y cuando estos defectos hayan sido remediados se habrá removido un fértil manantial de calenturas que en las épocas epidémicas llegan á agravarse en funesto contagio. Buenos-Aires, hace poco una de las ciudades mas hermosas y saludables del mundo, está sufriendo gradualmente, pero con certeza, un proceso fatal de deterioro en el último punto. A muchas de las casas en las cuadras de la parte mas central y valuable de la ciudad se les han añadido un tercero, cuarto y hasta quinto piso, sin dejar callejones ó callejuelas á la espalda, por medio de las cuales pueda penetrar el aire en aquella direccion; así que, una cuadra viene á formar ni mas ni menos que una casa de dimensiones colosales, con paredes que se cruzan en todas direcciones y por las cuales el aire no puede obtener correspondencia. Los patios tambien, en esas casas tan altas, están convertidos, como si dijéramos, en pozos profundos, á cuyo fondo el sol nunca puede llegar, (como sucedia en una casa de mi conocimiento, en la calle de la Reconquista), y los ladrillos esponjosos con que estan generalmente enlozados cuando ya una vez han embebido la humedad, el aire, cuya circulacion está aquí estancada ó es muy débil, la observe gradualmente de ellos y se hace de este modo mucho mas injurioso por medio de su dispersion por las habitaciones.

Pero aun mayor que el peligro que nace de las letrinas (exceptuando los casos donde el efluvio llena los patios y entra en las casas, y lo cual imperiosamente demanda pronto remedio,) es el de amontonar las personas en las habitaciones, (y me informaron hace un año que en un cuarto de una casa respetable de huéspedes, de 12 piés cuadrados, durmieron durante los 12 méses anteriores, sucesivamente todas las noche, nueve personas.) Este es un mal que mientras exista, no podrá combatir ningun esfuerzo hecho para efectuar una reforma sanitaria. Si el gobierno tiene la mas ligera esperanza de convertir la ciudad en un lugar sano, es necesario que estermine este abuso. En Inglaterra las leyes municipales sobre este punto son rigorosamente observadas, por lo tanto el punto es practicable; y aunque el reglamento de policia es generalmente laxo en los paises nuevos, sin embargo, es imposible creer que no pueden y no se quiere llevar á cabo bajo la presion de tan tremenda calamidad.

Todas las casas de huéspedes, cualquiera que sea su respetabilidad, deberán ser empadronadas por la policia, y con arreglo á su capacidad en piés cúbicos, se les concederá licencia para recibir un cierto número especificado de huéspedes, bajo pena de graves castigos al que violase la ley. Todas las casas donde haya habido casos de fiebre amarilla serán blanqueadas con cal nuevamente apagada, las paredes, los cielos rasos, y especialmente los pisos, (si no son de baldozas en cuyo caso serán lavados con agua hirviendo:) y puede ser rociado todo con una pequeña cantidad de clovino de cal. No me parece una advertencia inútil el prevenir las autoridades contra el uso ilimitado de los desinfactaetes. He sido testigo de las mas serias injurias causadas por su abuso, y una vez me hallé presente en un tribunal en que fué necesario asistir al juez á salir de él, y el jurado y el público se vió dispersado, á causa del excesivo uso del clorino del cal. Diré, ademas que la simple y constante limpieza (lavar, fregar y encalar) es el mejor de los desinfectantes, y que resultados enteramente iguales á los que dan esas composiciones químicas, y mil veces mas baratos y menos molestos, pueden producirse por este método y la libre circulacion de aire puro. En una palabra, todos los resultados que pueden procurarse por medio de la mas elaborada y costosa preparacion desinfectante, se pueden obtener, en lo que toca á las habitaciones, por la libre y constante circulacion de aire en toda la casa, durante una semana ó diez dias, al mismo tiempo que se hace uso de la lechada y la solucion del clorido de cal en las paredes, pisos etc. como ya se ha dicho.

Es verdad, como últimamente se ha visto, que aquellos que regresaban á la ciudad han cojido la enfermedad, á pesar de que sus casas habrian recibido la limpieza arriba indicada y hasta mas, y con este motivo estas precauciones pueden producir desconfianza. Mas es necesario no olvidar que esos señores regresaban tambien á la misma condicion atmosférica, es decir, á la misma atmósfera pestilencial, lo cual es la verdadera y suficiente esplicacion. Las casas de madera son las mas espuestas á retener el contagio. Todas las habitaciones deberán tener una ventana ademas de la puerta. La poblacion que á causa de este arreglo se hallase desalojada, se colocará fuera de la ciudad en el punto mas conveniente, bien sea en casas de madera ó lo que es mejor, en tiendas de campaña, que son las habitaciones mas saludables y ademas de ser impenetrables al agua, y tan frescas como puede desearse en el rigor del verano, pueden calentarse muy bien por medio de forros y una estufa en el invierno. Cuando tuvo lugar el primer agolpamiento de personas en las minas de oro de Australia en 1854, muchos miles de emigrados se alojeron de ese modo por mas de un año, y creo que no hubo un entierro. La introduccion del sistema "Secretas de tierra", ha removido la única objecion que se sentia hácia las tiendas.

No tomo nota del clamor contra los saladeros, mataderos y el Riachuelo, puesto que una fuerte corriente de sentido comun ya se posesiona del público, fundada sobre el hecho, tan cierto ahora como durante mi residencia allí, que los puntos mas saludables de todo el distrito eran justamente esas localidades. Y yo afirmo que mientras menos tengan que hacer los injenieros con la cama del rio nombrado, menos riesgo correrán los habitantes. (1).

Si no se permitiera saladeros en la Boca ni mas arriba del rio, bien. El fondó podria recibir una buena limpieza; de una vez, y para siempre. Pero de otro modo un rastrillero tal en esas impurezas, especialmente si tiene lugar en cualquier mes q' no sea los del rigor del invierno, podria dar á la enfermedad ordinaria un tipo muy fatal. Mas esta aprension es producida mas bien por el temor que por actual conocimiento, el que en verdad, indica mas bien el lado opuesto.

Aquí concluyen mis observaciones sobre lo que es necesario hacer en la crisis presente. Las causas de la gran fatalidad de esta epidemia son evidentes, el apiñamiento de la poblacion en un espacio incapaz de contener sino la mitad y el entero abandono de la propia superintendencia de la policia.

Buenos Aires ha llegado á ese estado de su civilizacion, en que ya no puede tolerar tal estado de cosas. O el cuerpo municipal ignoba sus deberes y por lo tanto erró; ó conociéndolos imprudentemente los desatendió.

De aquí la catástrofe.

Diré algunas palabras respecto á la estrema ansiedad y temor que parece ocupar la atencion del público, sobre si la epidemia no volverá á Buenos Aires el verano próximo si no se emplean sin demora los medios para evitarlo.

Las epidemias dependen solamente de la condicion de clima para su origen y existencia. Por ejemplo, la fiebre amarilla es puramente una enfermedad de otoño en las Antillas, y además aunque miles de buques han salido de esas regiones con la fiebre amarilla abordo, ninguna ha llegado jamás á las playas inglesas. Por consiguiente, siendo esta fiebre una enfermedad de clima, no se puede separar de una localidad por ningun medio que se emplee. Tal debe ser el caso por su misma naturaleza. Por cualquier nombre que se le llamei sea este sonoro y ridículo, la fiebre amarilla no es mas que la simple é inofensiva fiebre inflamatoria de nuestros veranos ingleses, empeorada por el mayor calor y cambio de clima. El cólera, el contagio del ganado vacuno, el sarampion, la escarlatina, las viruelas y la disenteria son otros ejemplos producidos por causas precisamente iguales; y una ley fija y sentada que donde hay un verano prolongado y excesivamente caloroso, seguido de noches y dias frios, húmedos y neblinosos, en otoño, de cierto que se tendrán una ó mas de las enfermedades arriba nombradas, de mayor ó menor fatalidad segun sea la salud general de la comunidad, mas ó menos deleciorada por el abandono de las leyes sanitarias.

Buenos Aires ha ejemplificado bien esta asercion, segun veo por un articulo muy bien escrito, en el «Standard» del 30 de Abril último. Despues de un verano estraor-

(1) Aun despues de leer las supuestas pruebas en contradiccion á estas aserciones, publicadas en el "Standard" de Abril 30, no altero mi opinion. La putrefaccion animal y mucho menos vejetal, no produce la Fiebre Amarilla.

dinariamente caloroso aparece la fiebre, y aumenta en exacta proporcion y con el exceso de calor y frio obra en el cuerpo, hasta que se consume á sí mismo y muere. Por lo tanto es absolutamente innecesario, atribuir su presencia á la llegada de un buque Italiano, Español ó Paraguayo; pero es muy necesario que el terrible estado en que se vivia, con sus inmundicias, sus conventillos, apiñamientos de seres humanos todas las noches en casas de huespedes inadecuadas, etc., sea puesto de manifiesto ante el mundo, para que los naturales de la ciudad se vean obligados á ocupar su puesto es las filas de las comunidades civilizadas, y cumplan con los deberes que de este modo depende de ellos. Probablemente Buenos Aires no habrá pagado un precio muy subido si, aun á tan terrible sacrificio, pudiese asegurar tan gran merced.

Copia— Quai de la Veuveyse núm.4. Vavy, Mayo 13 de 1871.

Muy señor mio:

Hasta ayer no recibí noticias de su muy apreciable carta, la que he leido con mucho gusto, á pesar de la calamitosa naturaleza de su contenido. No tenia ni la mas lijera idea de que la parca estuviese haciendo tales destrozos en nuestro antiguo domicilio. Habia recibido una carta del Dr. Alston, fecha Marzo 7, donde me decia que la mortandad llegaba á 150 por dia: asi es que la malignidad de la epidemia debe haber aumentado terriblemente en las cuatro semanas siguientes. No hay duda de que es la fiebre amarilla la que tienen vds., la cual por desgracia no es un huésped desconocido en el Rio de la Plata. Vd. recordará la epidemia que hubo e Montevideo en 1857, donde se estendió despues de hacer estragos en Rio y otros puertos del Brasil durante en 5 ó 6 años. A la conclusion de aquel verano, (Marzo de 1857), tuvimos algunos casos en Buenos Aires, que fueron instante reconocidos como tales por Leslie, Forst, Portela y Montes deOca, quienes habian conocido la enfermedad en Rio. El siguiente verano nos volvió á visitar. Marzo fué el mes en que comenzó, por la calle Balcarce y despues se presentó en la parte baja de la calle Parque. El hospital de Leslie estaba lleno, y allí tuve abundante ocasion de estudiarla. La quinta de Lesama fue convertida en lazareto y llegó á contener 80 casos. Sin embargo, el número de muertos nunca pasó de 40 á 50 por dia, y toda la mortalidad en esa ocasion no llegó á 1.000. En los diez años que siguieron no fuimos visitados por la fiebre, y casi al mismo tiempo desapareció tambien de Rio. Cuando pasé por esta ciudad en Nov. de 1858, el Dr. Fairbairn me dijo que no habia ni un solo caso en algunos años. Mas no tuve que esperar mucho tiempo, pues reapareció en Rio en Enero de 1869, y en el verano siguiente. Ahora bien, observe vd. lo que ha sucedido. En Enero, Febrero y Marzo de 1870, la enfermedad era muy predominante en Rio. A fines de este último mes un vapor de Liverpool hizo escala en aquel puerto, deteniéndose algunos dias y siguiendo despues para Buenos Aires. Todos abordo estaban buenos, segun el informe sanitario, y despues de dos dias de cuarentena se permitió desembarcar á los pasajeros. No obstante, dos de estos estaban enfermos, y hacian ó hicieron los mayores esfuerzos para mantenerse en plé. Uno de ellos el reverendo Mr. Lett asistente del pobre Mr. Ford, cuando desembarcó estaba casi acabando, y fué asistido por mi durante un ataque de fiebre amarilla, llegando á hallarse en el mayor peligro, aunque al cabo se recobró. El otro pasajero era un francés que fué á parar al hotel de Roma, calle Cangallo, donde falleció despues de cinco dias de enfermedad, asistido por mi amigo el Dr. Quinche, el cual conoce la fiebre amarilla demasiado para poder equivocarse. Al lado del hotel habia un conventillo, llamado la casa de Berdier, donde se alojaban algunos obreros italianos cuyas mujeres lavaban para el hotel. Una de ellas que lavó la ropa de cama y de vestir del difunto, cayó enferma y murió á los cuatro dias. Despues un gran número de personas de la misma casa fueron atacadas. Cuando habian fallecido en esta y en otra dirijida por el mismo Berdier 16 de los enfermos, las autoridades creyeron prudente cerrar el establecimiento. Mas la enfermedad se habia estendido á las casas vecinas, matando entre otros á mi antiguo cochero Juan, q' vivia á la otra puerta de Gofins, y á Pancho Reynolds, el cual habitaba á espaldas del hotel de Roma. Durante los meses de Abril y Mayo la peste siguió su curso muy despacio de casa en casa, pero sin estenderse mucho fuera de vecindad hasta la última semana. Hácia el fin de Mayo el hielo cortó la epidemia que finalmente cesó á principios de Junio.

En esta historia de la entrada de la fiebre amarilla en Buenos Aires, Vd. observará que en ambas ocasiones forma solo parte de una epidemia mas general, que comenzó en el Brasil, estendiéndose hácia el Sud.

Antes de dejar el asunto de la naturaleza el azote que está desolando ahora á Buenos Aires, permítame observe:

1.° Que no hay desacuerdo entre los médicos que conocen la fiebre amarilla. Todos están unánimes. Alston, quien la tuvo y estudió en San Tomás en el año que hubo allí la epidemia, Ayer, Fink Quinche, todos son de la misma opinion.

2.° El Tifus y Tifo, ni son tan fatales en sus efectos ni matan con tanta rapidez. Son solo los periodistas los que hablan del Tifo, pues creen que esta palabra es menos alarmante á los oidos del público.

Debo ahora hablar de las causas predominantes que hacen de Buenos Aires un campo favorable para esta fiebre, para su generacion del interior y su propagacion del esterior; mas veamos ántes su hijiene.

La ciudad está construida sobre una masa de tierra arenisca y porosa de 30 á 60 piès de espesor, que descansa en una capa compacta tosca. Sobre esta se halla tambien agua á varias profundidades, que circula libremente por la dicha tierra arenosa.

Pues bien, todas las privadas ó comunes, se vacian, por medio de pozos cilíndricos en estas aguas, donde sus materias solubles, se esparcen lateralmente en todas direcciones. En tanto que esas materias solubres entren á esos pozos, el daño mayor que causan es contaminar el agua, que desgraciadamente en la que debe la mayor parte de la poblacion. Mas cuando se arrojan en ellos escombros y basuras, et agua queda obstruida y el pozo se convierte en un depósito de inmundicias. Tal es la condicion de las tres cuartas partes de los lugares en Buenos Aires, y la consecuencia es, que el terreno en que la ciudad está construida, se halla saturado de escremento hasta á pocos piés de la superficie. He aquí el gérmen que contamina el aire, el agua de los ajjibes, etc. Cuando se hacia la escavacion para formar los sótanos del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, examiné la tierra sacada y la encontre muy cargada de materias animales y al humedecerla y calentarla liíeramente se derretia por completo.

Lo mismo sucedio tambien en casa de mi pobre cochero, en la cual no habia habido nunca casos de fiebre hasta que al patron se le metió ed la cabeza el hacer un agjibe en el patio. El olor de la tierra escavada casi me volvió el estómago. El jóven Montesdeoca, secretario del consejo de Higiene, visitaba con migo á Juan, cuando le llame la atencion al particular, y se espedió una órden prohibiendo escavaciones profundas durante la epidemia:

Por lo que toca á la basura, no hay duda que tiene parte en el mal, pero creo que es mucho menor que el causado por las otras matirias.

Las sustancias vegetales en decadencia son mucho menos fuertes que el escremento en causar la muerte.

Despues siguen los saladeros. Pienso que sus malos efectos no son tantos como se cree. Barracas es un lugar muy saludable. El Riachuelo tiene una corriente muy fuerte y sus aguas son profundas. Su volumen de agua es suficiente para observar una cantidad inmensa de gases nocivos. A pesar de esto, me parece que los Saladeros estarian mejor en la Ensenada.

Tocante á las medidas profilacticas que deben usarse hasta tanto que estén en operacion las alcantarillas y obras hidráulicas, diré, en primer lugar, que puede vd. estar cierto de que esta epidemia habrá cesado á principios de Junio. Mas como es muy probable que recomience otra vez el verano próximo, seria bueno adoptar dichas medidas sin demora.

El ácido carbólico es muy buen desinfectante, pero no lo es bastante en todos los casos. No es suficientemente volátil para obrar en un aire veiiado, y en este punto es inferior al clorino. Tampoco puede emplearse en géneros de lana, ó ropa de cama, que deben cocerse en un horno á un color de 200 F. una capa de arcilla seca es un ecelente preventivo contra las exhalaciones nocivas que resultan de materias animales y vejetales en descomposicion. Mas es muy poco lo que pueden hacer personas que obran aisladamente. El Gobierno es el único capaz de luchar ventajosamente contra las dificultades. Y puesto que se me pide mi opinion, voy á recomendar á las autoridades lás siguientes sugestiones:

1.° Es necesario que se sieguen todos los pozos: el agua de las cañerias es suficiente para usos domésticos, si se usa con economia. Esto es fácil de comprenderse cuando se considere que la tercera parte de las casas tienen aljibe.

2.° Las autoridades de policia deberán visitar todas las casas dos veces á la semana, y ver q' se ha puesto algun desinfectante en la sentina, y tambien que no haya acopios de basura é inmundicias en toda la casa.

3.° Que todos los cajones de basura cuando sean colocados en la puerta de la calle en espera del basurero sean cubiertos con una capa de tierra seca. La ceniza es inútil en este caso.

4.° Pásese una ley rigorosa respecto á las casas de huéspedes, sobre la aglomeracion de personas, etc, desalo jándolas por la fuerza, cuando haya ocurrido en ellas algunos casos de fiebre amarilla, y obligando á que se dé la atencion necesaria á desinfectacion.

5.° Remocion de la basura á un punto distante donde será cubierta de tierra.

(*Continuará.*)

# Noticias generales.

**Muy importante.**

La casa comisionista de B. Mitre y Vedia y Ca. ha propuesto á la Municipalidad la quema total de las basuras que se estraen diariamente del municipio, mediante la suma de *cincuenta* mil pesos m|c. mensuales. Esta cantidad es la que en término medio ha gastado y gasta la Municipalidad por solo arrojar las basuras en el vaciadero y despues cubrirlas con un poco de tierra.

La propuesta de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. viene á llenar una gran necesidad generalmente sentida por cuantos habitan el municipio por lo que esperamos que obtendrá un pronto y favorable despacho.

Hé aqui la propuesta:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

A la Honorable Municipalidad de Buenos Aires.

Entre las medidas higiénicas de urgente necesidad en las actuales circunstancias, ninguna mas importante que la de hacer desaparecer totalmente las inmensas cantidades de basura que dia por dia se estraen del Municipio. El sistema empleado hasta hoy de depositarlas en un sitio dado para cubrirlas despues con una lijera capa de tierra, está declarado por la ciencia y la esperiencia insalubre y bajo todos aspectos inadecuado á los fines que se tuvieron en vista al adoptarlo. Otro procedimiento mejor era necesario encontrar q' de acuerdo con los principios de la higiéne, diese por resultado la completa estincion de las basuras, y es esto lo que los abajo firmados han alcanzado segun le consta á esa Honorable Corporacion, bajo cuyos auspicios se hicieron los primeros esperimentos en del corriente año; y esto tambien lo que proponen hacer con arreglo á las bases y condiciones que á continuacion se espresan.

1.° Los empresarios contratistas que suscriben se comprometen á quemar totalmente las basuras que diariamente les sean entregadas en el actual depósito, cerca del Puente Alsina, por el procedimiento Begg, de que ya tiene conocimiento la Municipalidad, mediante la suma de cincuenta mil pesos m|c. mensuales.

2.° Desde la aceptacion de este contrato se comprometen igualmente á dar principio á las obras, aparatos etc. que son de estricta necesidad, las cuales quedarán terminadas dentro del plazo de *tres meses* sin perjuicios de quemar las basuras desde que las obras estén en estado de funcionar y en la proporcion que lo permita el adelanto gradual de los trabajos.

3.° La Municipalidad se compromete á hacer la entrega de las basuras que diariamente se recojan en el municipio de la ciudad, en el lugar señalado en el artículo 1.°.

4.° La Municipalidad suministrará á los empresarios contratistas una pipa diaria de alquitran ó blec, como tambien todos los útiles, instrumentos etc. que actualmente se emplean en el referido depósito.

5.° La Municipalidad pagará á los contratistas la suma estipulada de *cincuenta mil pesos m|c.* el último dia de cada mes vencido, cesando todo compromiso de parte de aquellos si dicho pago no se llevara á debido efecto ocho dias despues de su vencimiento.

6.° Los contratistas se reservan el derecho de utilizar aquella parte de las basuras que creyesen conveniente, sin perjuicio para la salud pública.

7.° Este contrato empezará á tener vigor en todas sus partes el dia en que sea firmado y durará un año desde la mencionada fecha, teniendo opcion los contratistas á renovarlo en los mismos términos por cuatro años mas.

*B. Mitre y Vedia y Ca.*

**Secretaria de la Convencion.**

Buenos Aires, agosto 23 de 1871.

Por órden del señor Presidente se hace saber que reunido en minoria en ante-salas los señores convencionales que á continuacion se espresan, se resolvió que en adelante solo se espera á los veinte minutos que dispone el art. 6.° del reglamento.

Presidente, Alsina, Alcorta, Agrelo, Areco, Cambacerés, Crisol, Elizalde, Encina, Estrada, Guido, Goyena, Jurado, Lopez, Langenheim, Mitre, Marin, Montes de Oca, Miguens, Marco del Pont, Martinez, Ocantos, Obarrio, Quirno Costa, Romero, Sundbland, Somellera, Saenz Peña, Del Valle, Cajaravilla, Villegas (Dr. Miguel).

**Estado oriental.**

Fechas hasta ayer.

Dice el «Telégrafo Marítimo»:

Hemos visto cartas de un jefe de las fuerzas del ejército del Gobiernoo q'con fecha 15 escribe del Durazno, que por momentos se ponian en marcha para el Cerro Largo para batir los revolucionarios allí reunidos.

Dice que la demora de las operaciones se debe á haber esperado el vestuario, el que en ese momento se estaba distribuyendo á la tropa.

El Señor Torres, Ministro de Gobierno, que desde el domingo se halla en cama de un ataque á la cabeza, continúa bastante grave.

Anoche á eso de las 12 fué sorprendido en la agencia del vapor *América*, un individuo que se supone de nacionalidad griego y que segun todos los antecedentes pretendia ya robar ó incendiar dicha agencia.

La "Tribuna" dice:

—Hemos recibido cartas del ejército, hasta el 15 y el diario *El Eco*, del Durazno, hasta el 22.

Hé aqui los párrafos:

Durazno, Agosto 15.

Hace tres dias que estoy en este punto. Hoy estoy de guardia sobre el Yi con 20 infantes, acompañando el convoy, con Rivera que tiene 100 ginetes. Mañana marcha e ejército para Cerro Largo y yo quedaré én e Durazno hasta que venga el resto del batallon que quedó en Florida.

Le adjunto los primeros números del diario que se imprime aqui con la imprenta tomada á los blancos.

El ejército se ha vestido todo y armado. Lo he visto formado y pasa de 6500 hombres, con la fuerza del coronel Ordoñez que está en la Colonia.

Ee escribo estos remglones arriba de las caronas.

Suyo siempre.

Ignacio Rivas.

El «Hijo de la Paz» publica las siguientes noticias.

El 16 quedó campado á dos leguas de Mercedes el Coronel Ordoñez con al batallon 2° de Cazadores, y Resistencia, la Division de caballeria de Soriano y los Escuadrones Estramuros y escolta.

En Mercedes estaba el Comandante Gaudencio con su batallon.

—Circula una proclama dirijida á los italianos y firmada por algunos de sus compatriotas, incitando á la colonia italiana á que se una para forzar al gobierno á hacer la paz. La proclama es partidaria de la revolucion que califica de justa, etc. etc.

—El vapor Coquimbo salió de Paysandú el 17 para Fray Bentos con objeto de recorrer la costa.

**Municipalidad.**

Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.

Sr. Presidente de la Comision de Higiene de la Parroquia de la Catedral al Sud.

Autorizada por el Superior Tribunal de Justicia á requerimiento del Consejo Municipal y del Sr. gefe de Policia la apertura de todas las casas cerradas por causa de la epidemia para proceder á su desinfeccion, se ha prestado este á efectuarlo por medio de los comisarios respectivos, mas como la cooperacion de vd. y sus cólegas seria importante en este caso, me he dirijido á aquel por órden de la Corporacion que presido, á fin de que antes de proceder, se pongan de acuerdo los Srs. Comisarios con las comisiones Parroquiales.

Conociendo los buenos deseos que animan á vd. y que valoran en lo que vale la operacion á efectuarse, no dudo que agregarán este nuevo servicio á los ya muy valiosos prestados al municipio.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Presidente mis consideraciones de respeto.

Juan Aldao.
*M. Obarrio.*
Pro-Secretario.

Igual nota se pasó á las demas comisiones parroquiales del municipio.

**El Comercio.**

LOS DUEÑOS DE BUQUES Y CASAS.

*La Sociedad Argentina de seguros,*

Llamamos la atencion sobre un aviso y una solicitada que con este titulo publicamos en las seccion correspondiente sobre la pérdida de mercaderias aseguradas que la Compañia Argentina parece se niega á pagar provocando un pleito.

(*Garantido.*)

# Crónica del dia.

Un tramway «Buenos Aires» descarrilló ayer á la tarde en la curva de la calle de Buen Orden é Independencia y subiendo á la vereda rompió la vidriera de una confiteria sin causar mas desgracia.

El Sr. O'Gorman ha mandado traducir á nuestro idioma una obra sobre la policia de seguridad inglesa.

Ha sido puesto en la cárcel pública á disposicion del Tribunal del Crimen un individuo que últimamente dió muerte de un tiro de escopeta á un peon de la Administracion de limpieza.

Este hecho ocurrió casualmente.

Estaban ambos jugando con el arma referida y se disparó el tiro, entrándole la municion en el vientre á uno de ellos.

Anoche fué remitido del teatro «La Alegria» un italiano que pretendió armar desórden porque se le prohibió fumar en las galerias.

Registrado que fué se encontró que estaba armado de un *stiletto*.

El 15 del corriente llegó á Rio Janeiro el vapor italiano Espreso procedente de Génova Barcelona, Gibraltar y Cádiz con 26 dias de este último, con 185 pasageros para el Rio de la Plata y carga general.

El 29 de Julio llegaron el vapor inglés *La Plata* á Pernambuco y el 2 del corriente, el vapor inglés *Andes*, procedente del Rio de la Plata.

El 8 del corriente llegó á Rio Janeiro con agua abierta, la fragata americana *Nightingdle*, de New York con 85 dias de viage con destino á San Francisco de California.

El 23 del ppdo: llegó al puerto del Havre precedente de Montevideo, el vapor *Enrrique IV*.

El 18 del mismo á Southampton de idem, el vapor inglés «Oneida.»

La polacra española «Anita.» Este buque que salió de Rio Janeiro el 20 del ppdo. con destino para Buenos Aires, cuyo capitan es D. Juan Cullell, entró de arribada al referido puerto.

Un cólega del Uruguay dice:

Se ha desarrollado con bastante intensidad en la poblacion la viruela asi como algunos casos de fiebre maligna.

En su consecuencia, el Gobierno acaba de tomar medidas eficaces para combatir la epidemia y llevar auxilio á los que han tenido la desgracia de ser victimas del flajelo.

Esta conducta de parte del Gobierno es altamente recomendable y no lo es menos el hecho de asociar al pueblo á una obra tan meritoria.

Por falta de número no tuvo reunion antenoche la Convencion.

Hoy tiene lugar en la Alegria una variodisima funcion á beneficio del Sr. Vadello.

Como se verá por el programa, en la seccion respectiva, habrá de todo.

El nuevo edificio que se va á levantar para hospital de hombres, está calculado su costo segun el presupuesto levantado por el ingeniero Sr. Bunge, en la cantidad de 10,000,000 de pesos m|c.

El número de enfermos que podrá contener será de 460, teniendo 20 métros cúbicos mas de aire para cada individuo que el que actualmente tienen los demás estabecimientos.

Se encuentra en esta ciudad el Juez Federal de la seccion de Entre Rios Dr. Gebre.

Por los últimos diarios de la Provincia de Santiago del Estero, sabemos que se halla completamente pacifica aquella parte de la República.

De Goya, provincia de Corrientes, se ha remitido la suma de mil y tantos pesos fuertes, producto de suscriciones levantadas para atender los huérfanos de la epidemia en la capital de esa provincia.

Se ha presentado un importante proyecto á las Cámaras paraguayas, por el que se llama á propuestas para la construccion de un telégrafo eléctrico de la Asuncion hasta el Paso de la Patria.

Por el mismo proyecto se autoriza igualmente al P. E. para que entable negociaciones con el Gobierno Arjentino para unir las lineas de que habia el art. 1.° con la que parte de Buenos Aires y pronto debe llegar á Corrientes.

La Municipalidad de la provincia de Corrientes, se ha dirijido á la de esta ciudad, pidiéndole un minucioso informe sobre la magnitud del desarrollo de la viruela.

Creemos que los alarmantes rumores que circulaban hace dias, han obligado á aquella corporacion á dar este paso.

En la noche del 16 del corriente ha sido asaltado el Juzgado del Bragado, por varios individuos, quienes despues de conseguir su objeto incendiaron todos los papeles que encontraron.

Aun se ignora el paradero de los autores.

Se nos dice que el Sr. Riestra ha iniciado la formacion de una nueva compañia de gas, que se amalgamaria con la de los Sres. Lanus y Lezica, cuyo asiento principal estará en Barracas, debiendo estender su accion hasta los puntos muy lejanos como Flores etc.

Siete defunciones de viruela ocurrieron ayer y quince de otras enfermedades.

Antenoche recibió el sereno de la calle de Maipú al pasar por el conventillo de esa calle núm 268 un tremendo palo que lo dió por tiarra. El agresor le cayó encima y estaba á punto de ser muerto cuando acudieron algunos particulares y lo salvaron. El Comisario de la seccion registró el conventillo sin encontrar al culpable.

Habiendo sido autorizada la Municipalidad por el Superior Tribunal de Justicia para abrir las casas que permanecen cerradas á causa de la epidemia, esta se ha dirigido al Gefe de Policia para que la apertura se haga por los comisarios de las respectivas parroquias de acuerdo con las comisiones de Higiene.

El Ministro de la Guerra ha ordenado á pedido de la Municipalidad, la estraccion de cinco mil toneladas de piedra de la Isla de Martin Garcia.

La Municipalidad se reune esta noche á las siete y media.

En el Paraguay se ha establecido últimamente una gran fábrica de pólvora.

El Senado nacional se reune hoy pera considerar los asuntos repartidos en la órden del dia.

Para el dia 27 del corriente está comunicado el colegio electoral de municipales, para nombrar un nuevo tema para presidente.

Es completamente falsa la noticia que han dado algunos cólegas sobre que la Comision de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nacion haya espedido el proyecto sobre capital.

Aun no lo han tomado en consideracion.

**Balance de la caja municipal del miércoles 23 de agosto de 1871.**

| | Acciones de los caminos Flores y Gauna | Obras Públicas | Fondos Públicos | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia del mártes 22 | 300000 | 15687 | 7790000 | | 56476 4 |
| Idem en garantia del crédito | | | 1902500 | 413967 | |
| ENTRADAS | | | | | |
| Recibido del habilitado pagador como devolucion del haber del mayordomo Manuel Gomez por mayo | | | | | 1600 |
| Idem del jefe de la oficina de Recaudacion por el producido recaudado del sereno y alumbrado por febrero y marzo | | | | | 50000 |
| | 300000 | 15687 | 9692500 | 413967 | 108076 4 |
| SALIDAS | | | | | |
| A Luis Figari por importe de piedra de la Banda Oriental y Martin Garcia | | | 47500 | | 1951 |
| A Lorenzo Burio por velas y kerosene para la Estacion Bermejo | | | | | 220 |
| Sueldos de los preceptores y ayudantes por Junio | | | | | 91432 |
| A Anjel Cuestas por gastos de trasporte para reconocimientos | | | | | 500 |
| Existéncia del miércoles 23 | 300000 | 15687 | 7742500 | 413967 | 13973 4 |
| Idem para pago rentas amortizacion | | | 1902500 | | |
| | 300000 | 15687 | 9692500 | 413967 | 108076 4 |

Intervine, *Quintana*
Publiquese— *José I. Gallardo*, Tesorero.
Aldao
*M. Obarrio*, pro-secretario.
Buenos Aires, agosto 23 de 1871.

# CAMPO NEUTRAL

**A los «Sucesos de Catamarca.»**

Triste y penoso me es el tener que venir á la prensa á ocupar al público con mi nombre en cuestiones personales, pero el Sr. D. Samuel Molina al contestar correspondencias anónimas en los que no he tenido participacion directa ni indirectamente, ha vertido conceptos que no puedo ni debo dejar subsistentes. Me refiero al contenido de la oja suelta que bajo la firma de dicho Sr. ha visto la luz pública, repartiendosé con profusion en esta ciudad y campaña; pero ella me habria merecido el mismo desprecio con que he mirado siempre escritos de esta naturaleza, si la respetabilidad de la persona que lo suscribe no me obligase á restablecer la verdad en ciertos hechos á los cuales está ligado mi nombre que se quiere deprimir, y que perteneciendo ellos á nuestra historia de ayer, no es posible desfigurarlos por un simple rasgo de pluma en un momento de mal humor ó de febril exaltacion.

Al emprender pues tan ingrata tarea, y vencer la natural repugnancia que me es característica, para ocuparme de asuntos de esta naturaleza, lo haré con la prudencia, moderacion y justicia que he aconsejado siempre á mis amigos en todas las situaciones de mi vida en casos análogos.

Principia el Sr. Molina por transcribir los artículos 5.° y 6.° del Decreto que creó el Ejército del Centro en el último tiempo del Gobierno de la Confederacion; lo que por cierto nada tiene que ver con el contrato que celebré con la casa Molina Hermanos, para el equipo de la Division que bajo mis órdenes y por resolusion del Gobierno de la Confederacion hizo la campaña el año 61 ¿O será quizá con el fin de dirigirme un cargo, por haber hecho el contrato con esa casa en condiciones desfavorables para el Tesoro Nacional? No es creible, por que el Sr. Molina no puede ni debe haber olvidado, que al celebrar el contrato de proveeduria con la indicada casa de Molina Hnos, lo hice ajustándome á las bases é instrucciones que recibí del Gobierno Nacional para ese fin.

Las cuentas pedidas y pasadas al Ministerio de la Guerra en la Presidencia del Brigadier General D. Bartolomé Mitre, han comprendido únicamente las de la campaña hecha á Tucuman y Santiago, y de ninguna manera las que debian ser á cargo del Gobierno de la Provincia originadas ó causadas á mérito de la plena autorizacion que recibió de la Legislatura para repeler las invasiones que por diferentes Departamentos de la Provincia, hacian las fuerzas de la Provincia de Santiago del Estero, y es en ese carácter puramente provincial que se marchó segunda vez á la frontera, como lo comprobarán los innumerables documentos que deben existir en el archibo de Gobierno.

En cuanto á la carta que publica del Dr. D. Fidel Castro y *cuyo testimonio no puede ser sospechoso por desinteligencia politica que los divide*, me permitirá tambien publicar otra del mismo Sr. que espero no será sospechosa apesar de la amistad que nos une, y mucho menos para el Sr. Molina que fué testigo presencial.

La carta del Dr. Castro es la siguiente:

Señor General D. Octaviano Navarro.

Catamarca, Mayo 15 de 1871.

Mi querido General, he recibido con agrado su muy apreciable, en la que me pide informe sobre su contenido.

Cuando estaba para marchar á Córdoba en Comision del Gobierno de Catamarca vd. me manifestó en presencia del Sr. D. Manuel Molina, Gobernador en ese tiempo: que si, para evitar las invasiones que amenazaban á Catamarca y sus males consiguientes, su persona fuese un obstáculo, estaba dispuesto á dejar el pais, á fin de que Catamarca no sufra en su tranquilidad é intereses; que en este sentido estaba dispuesto á arrostrar con todo género de sacrificios; puesto que su mas vehemente anhelo era propender por todos los medios á su alcance á la paz, tranquilidad, órden y progreso de su pais.

Estas y otras ideas análogas me repitió vd. en su casa ante D. Federico Figueroa y dos sujetos mas cuyos nombres no recuerdo en este momento.

Dejando contestada su muy estimable, me es grato reiterar al Sr. General las mayores consideraciones de mi particular aprecio y respeto.

Fidel Castro.

De este documento á mi ver tambien puedo deducir: que solo trataba de salvar á mi Provincia natal de los males que la amenazaban, y, que á pesar de tener bajo mi mando un ejército victorioso acepté las condiciones del vencido sin pedir nada absolutamente para mi ni mis intereses. En apoyo de la lealtad de mis ofrecimientos, apelo al testimonio de mis conciudadanos q' presenciaron: primero, el licenciamiento de la fuerza que estaba á mis órdenes, inmediatamente que obtuvo el Gobierno de la Provincia la promesa formal del general Paunero y Gobernador de Córdoba Coronel D. Marcos Paz, de que cesarian las hostilidades contra la Provincia de Catamarca; y 2°, que al retirarme á la República de Chile dejé en la Provincia todos mis intereses, á diferencia del Sr. Molina que puso á salvo los suyos en oportunidad, sin duda para hacer mas soportable el martirio á que se sometia.

Es indudable que cuando fui honrado por el voto de mis conciudadanos para ejercer el cargo de Gobernador de esta Provincia, el Sr. D. Samuel Molina en el caracter de Ministro general de gobierno, ha participado durante el poco tiempo que me acompañó de todas las fatigas administrativas, como tambien en las pequeñas mejores y arreglos que se hicieron en el corto periodo que permaneció al frente del Ministerio.

Dice en seguida el señor Molina: "*En el escrito que mandé á la "Nacion" démostré con documentos oficiales que el Gobierno de la Provincia no tuvo ingerencia alguna en la formacion del ejército del centro, ni en su disciplina, ni en sus operaciones, ni en su proveederia: todo estuvo confiado á sus respectivos gefes y solo ellos eran responsables de sus actos.*"

Pero permitaseme preguntar ahora; ¿Si el Gobierno de Catamarca no hubiese puesto á mi disposicion los guardias nacionales de la Provincia, qué tropas habria organizado, disciplinado, equipado y con qué fuerza hubiese hecho la campaña? Se vé pues claramente que por salvar al Gobierno de la Provincia de una responsabilidad, que á mi juicio está muy distante de corresponderle, incurre el Señor Molina en un honor muy grosero y q' no se escapa á la inteligencia de un niño. Por que á la verdad ¿quien será mas responsable de los inmensos males que ha soportado el pais; el gobierno que en virtud de órdenes superiores puso á su disposicion todos los elementos que organicé y diciuliné ó yo, que tambien en cumplimiento de órdenes del Presidente de la Confederacion hice uso de esos mismos elementos, para llenar un alto y perentorio mandato?

Seria mas lógico, mas natural y justo asegurar, que si el gobierno de la Provincia no hubiera dado esacto cumplimiento en la parte que le correspondia, al decreto que creó el ejército del centro la campaña no habria podido efectuarse. Entonces habria sido indispensable la gloria adquirida por el gobierno presidido por D. Samuel Molina por el hecho de haber evitado los inmensos males que ha soportado nuestra provincia durante largos años, y que los atribuye por completo á la mencionada campaña.

Además de esto, qué persona que conoce bien los "sucesos de Catamarca" de esa época no convendrá, que sin el patriotismo de la casa "Molina Hnos." para contratar, la proveeduria de las fuerzas que organicé, (en circunstancias tan desventajosas por el estado del Tesoro Nacional) me habria encontrado materialmente imposibilitado para dar cumplimiento álas órdenes del Gobierno Nacional?

El Sr. Molina en el interés de demostrar que, *no fomentó la guerra q' sacrificó los pocos recursos q' quedaban al pais*, hace aparecer una carta del Sr D. Vicente Boscoy, referente á comisiones que siendo su Ministro desempeñó cerca de mi, cuando estaba situado en las fronteras do Santiago y Tucuman.

Antes de seguir adelante me permitirá el Sr. Molina hacer una rectificacion en obsequio de la verdad, y es, que el Sr. Bascoy cuando desempeñaba esas comisiones no era ya su Ministro como lo afirma. Por lo demás el Sr. Bascoy en el interés tal vez de salvarme, de la responsabilidad que se ha querido hacer pesar sobre mi por esa campaña, trae una aseveracion inesacta al suponer, que la hice violentado por los jefes, oficiales y tropa de las divisiones á mis órdenes. Si el Sr. Bascoy hubiera recapacitado un poco antes de escribir esa carta, habria recordado facilmente, que estando él en mi campamento en el lugar de "San Luis" frontera de Tucuman; llegó el Sargento Mayor D. Angel Garcia, Edecan del Presidente de la Confederacion, trayéndome comunicaciones en las que se me daban las instrucciones á que necesariamente debia ajustar mis procedimientos, y que fué en virtud de ellas que emprendí mi marcha hácia Tucuman y Santiago.

«*Y qué á esta campaña se deben los males que ha sufrido la Provincia nadie puede dudarlo*". Asi lo afirma el Sr. Molina; pero preguntaré á mi vez ¿Y quién es el responsable de estos males? *Será la Providencia ó la fatalidad que los ocasionó*: será el Presidente de la Confederacion que la ordenó: será la ley que me imponia el cumplimiento de los mandatos de mi jefe: será la campaña del jeneral Peñaloza hecha sobre Tucuman á última hora; será quien se quiera, pero nunca seré yo, que hice cuanto pude por conseguir la paz, como lo comprueban innumerables documentos que tengo en mi poder y de muchos de los que tiene conocimiento el Sr. Molina; pero mártir del deber habria llegado hasta el *cadalso*, antes que desobedecer las órdenes de mis superiores, y acarrear por mi causa un conflicto á mi pais.

Por lo demas, nunca he esquivado la responsabilidad de mis actos, ni menos he tratado de hacerla pesar sobre otros; por el contrario, fiel á mi deber, he tenido la bastante resolucion y coraje para asumirla por completo sujetándome á sus consecuencias, y con tanta mas razon, cuanto que en mi vida pública no he tenido *secretos* que hacer valer, por mas que haya tenido *errores* como se dice ahora.

Debo decir por último con referencia á esa campaña que se trae á discusion; que mis actos todos durante ella, merecieron la mas plena y satisfactoria aprobacion de parte del gobierno de la Confederacion que me ordenó hacerla, por documentos que han visto la luz pública y que el señor Molina que los conoce á todos no podrá negar jamás.

Siempre aoutestando á corresponsales anónimas dice el señor Molina lo siguiente: "*Hoy los que se titulan amigos del General Navarro, quieren despojarme de ese buen nombre. No se estrañe pues, que al defenderme haga uso de antecedentes que habria sido mejor queden sepultados en el olvido donde yo los relegué*,,

No conociendo pues el señor Molina á los autores de esa correspondencia, claro es que esos antecedentes y aun los que se *reserva* me tocan mas de cerca á mi, que á los que segun él dice se titulan mis amigos, seria muy bueno que los publicara para que la historia los recoja en sus interesantes páginas, y se lo pido lo haga asi con la conviccion del hombre que está cierto no haber cometido en su vida un acto que merezca un serio reproche hecho de buena fé y con justicia; pero si en los antecedentes que el señor Molina ha tratado *de sepultar en el olvido*, se encontrase alguno, afrontaré con valor y resignacion las consecuencias de él, sin que participen mis amigos de mis propios errores; y esto, *por mas fiel que haya sido á la amistad y al partido politico á que pertenecia*.

Podria decir yo tambien: que los que se titulan amigos del señor Molina, ó lo son en realidad me han calumniado durante largos años hasta el cansancio, y sin q' por esto haya tratado dedefenderme de los que encubren su nombre con el velo del anónimo. Podria aun agregar mas, y es, que un periódico que no es ageno á los planes y combinaciones politicas del señor Molina, se ha ocupado por mas de un año y sin interrupcion, en lanzar los tiros mas infames y calumniosos contra mi nombre y el de otras personas de mi familia, registrándose en sus columnas muchas veces, correspondencias que el dedo de la opinion pública las señalaba como elaboradas en el escritorio de la casa «Molina hermanos," y sin embargo y á pesar de haber llegado á coincidir en idénticas apreciaciones con la opinion, continué guardando el mas profundo silencio. Pero cumple á mi lealtad manifestar en esta ocasion mi mas vivo reconocimiento á los que han desagraviado la justicia levantando con su palabra los cargos que la mala fé, la intriga y la calumnia han querido y deseado hacer pesar sobre mi nombre.

Yo tambien estimo mas que todo ese *algo que es la buena reputacion que un hombre sabe conquistar con su buena conducta* al traves de las vicisitudes de la vida, y que tal vez sea la única herencia que deje á mis hijos. Creo pues, no ofender á nadie al defenderme siendo atacado, como lo haré siempre que se intente por alguno empañarlo ya sea de una manera directa ó indirectamente; pero no me ocuparé jamás del que oculta su nombre para injuariarme.

Con respecto á la cuestion Singuil que hemos tenido con el señor Molina, terminada por transaccion y de cuyos incidentes ha querido dar conocimiento al público, pero falseándolos torpemente y siempre en provecho de su buen nombre, solo me ocnparé y bien á pesar mio de algunos detalles, deplorando vivamente que la terquedad y capricho del señor Molina me obliguen á pisar un terreno que he escusado siempre, pero sin temerlo, y dar á la luz pública conocimiento *de hechos que habria sido mejor queden sepultados en el olvido donde yo los relegué*.

Antes de iniciarse la cuestion y en las diferentes conferencias que se tuvieron aun en la misma casa del Juez Arbitro Dr. Quiroga, tanto yo, como mi hermano el Dr. Navarro manifestamos al señor Molina: que siempre y en cualquier estado del juicio por mas ganado que lo creyésemos, nos encontraria dispuestos á entrar en un arreglo equitativo y amistoso; por que nosotros ánte todo preferiamos la amistad, y que por conservarla no omitiriamos sacrificios pecuniarios. El señor Molina contestó: *que él ante todo era comerciante y que no queria mas transaccion que la que le señalase la ley por medio de la sentencia del Arbitro juris*.

Esta resolucion que parecia inquebrantable por parte del señor Molina, ante la seguridad que abrigaba del triunfo, se debilitó luego que vió las pruebas que presenté ante el Juez Arbitro, y muy especialmente aquel documento que reconoció y que decia: ☞ *He recibido del Dr. D. Manuel J. Navarro la cantidad de novecientos pesos plata (900 ps.) y sesenta onzas de oro (60 onzas) para pagar la compra de Singuil que tenemos hecha en sociedad—Samuel Molina* ☜

Este documento probaba de un modo evidente 1.° La sociedad para la compra de Singuil y 2.° entrega por muestra parte de dineros para pagar la misma compra, hechos ambos negados por el Sr. Molina antes y durante la cuestion. Su lectura como era natural le produjó el mismo efecto que un rayo caido á sus pies, y vino á convencerlo de la necesidad en que se hallaba de entrar en una transaccion que con tanta tenacidad habia resistido.

Mi hermano olvidándose de las primeras decepciones sufridas, quiso ser consecuente con sus ofrecimientos y al recuerdo de la amistad que en vano invocamos al principio; aceptó pues una transaccion en la que si bien perdiamos una parte de los terrenos que como á socios nos correspondian, creyó ganar en cambio en el ánimo de aquel mismo, que preferia ante todo ser comerciante que no arribar á un arreglo amistoso.

Pero no terminó alli nuestra exagerada deferencia hácia el Sr. Molina; su hermano el Sr. D. Mardoqueo despues de terminada la transaccion se empeñó fuertemente conmigo y mi hermano el Dr. Navarro para que le cediésemos una parte de los terrenos que nos correspondian por dicha transaccion, manifestándonos los inmensos perjuicios que recibiria D. Samuel Molina si no accediamos á su pedido. Condescendimos nuevamente, cediendo por el valor de dos mil pesos esos terrenos pedidos, y por los que, si hubiésemos preferido ser comerciantes á amigos se nos hubiese pagado cuatro mil pesos sin titubear.

Me abstengo de enumerar otros incidentes muy notables en esta cuestion que en el terreno de la ley, de la equidad y ante la opinion pública la tenia completamente perdida el Sr. Molina; solo si haré notar, que las exageradas deferencias y consideraciones por nuestra parte nos ha acarreado en cambio el ódio por parte de él, y procediendo bajo esa atmósfera que no es la que puede inspirarnos ideas de justicia y de verdad, se lanza á la prensa pretendiendo ocultar lo que es tan claro como la luz.

Felizmente existe el espediente de la cuestion Singuil, y si el Sr. Molina quiere proseguir su tarea de justificar sus procedimientos por la prensa, lo mejor seria que lo haga publicar integro que yo lo ayudaré con la mitad de los gastos que tal publicacion demande. Este es el único camino que le queda, y no venir con apreciaciones aisladas que nunca pueden satisfacer á la conciencia de la opinion que quiere propiciarse.

*Octaviano Navarro.*

# EL COMERCIO

**Los dueños de buques.**

*La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos.*

112 1|2—FLORIDA—112 1|2

Por lo que pueda importar el comercio y á los dueños de buques, que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del pailebot 'Maria Corina" que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina equivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los tribunales nacionales, provocado por la citada Compañia Arjentina.

Con la noticia de que se niega á pagar al cargado este capital asegurado estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy, despues escribiremos mas.

*Garantido*

# PARTE COMERCIAL

Agosto 23 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Continuan muy poco animadas é importantes las operaciones de fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos.

Las ventas solo ascendieron á 18,900 ps pta, á precios que se conserban firmes, segun el detalle siguiente:

Al Contado 3,900 al 71 1|4 p. o
Para el 31, 10,000 id id id 3|8.
Setiembre 30, 5.000 id 72 id.

El año pdo no hubo operaciones al contado.

CAMBIOS.

Aun no se han efectuado operaciones regulares, que puedan servir de precio corriente.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

450 @ meztiza regular Norte 26.
900 id id id Sud 75.
1,200 id id id buena id 80.

CUEROS VACUNOS SECOS.

400 campo Norte 150.
150 id Sud 151 154.

CUEROS LANARES.

165 docena campo Norte 142.
90 id id id 148.
135 id id id 150.
160 id id id 160.
240 id matpdero id 220.
100 id id Sud 225,

CERDA.

150 @ del Norte 155.
210 id id id Sud 172 á 180.

EN PLAZA.

2,400 libras cueros de nutria, de Santa Fé á 2 rls fts la libra.

IMPORTACION.

Como aun no han recibido los negociantes la correspondencia del Paquete Francés «Sin dh» no se realizan mensionarse por su importancia.

Las ventas se concretan á pequeños detalles de surtidos á los precios que hemos dado los dias anteriores.

**Telégramas de Montevideo.**

A LA BOLSA.—Agosto 23 3.

Papel, 1|4 3|8—14,000 Libras sobre Lóndres, á 51 1|2 100,000 id Francia, á 5,45.

Janeiro, 10,200—800 sacos azucares bajos, del Brasil á 24 y 25 papel.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna, 36 1|2.
400 bolsas arroz, 9 1|2 oro, en dpto.

PARTICULAR—3 1|2 tarde.

Hay gran especulacion de kerosene vendieronse dos mil quinientos cajones id llegar á tres reales y medio fuestes abordo.

# DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Almeida y P. 50 bult yerba parnaguá.
Folmar 500 caj almidon
Dellapiane 100 bcas azúcar refinada.
Jauregui 79 bolsas café.
Galup 100 caj aceite embotellado.
Rocha é hijo 65 id en latas 100 bcas azucar refinada.
Degiovani 25 caj aceite en latas.
Marcenaro 125 sobornales yerba paraguaya
Booro B. 104 bolsas café 80 latas 200 barricas y 100 tercios yerba paraguaya.
Mascias M. 100|2 bcas azucar blanca.
Llavallol 50 caj aceite en latas.
Ghigliazza 2233 caj almidon.
Berro B. 150 bcas azucar blanca 50 id id terciada.
Llavallol 100 bolsas arroz glacé 31 caj aceite en latas 10 id id embotellado.
Degiovani 6 caj conservas de tomate.
Lopez 700 caj pasas de uva 4 zurrones almendras 35 latas pimenton.
Getting 20 barricas sal.
Moore T. 10 caj quesos ingleses 8 id jamones 7 bult té.
Bombal 20 bult agi 20 bolsas porotos 6 caj agi en calabazas.
Bianchi 10 bolsas castañas.
Rocha é hijo 78 barricas azucar refinada.

BEBIDAS

Llavallol 85 pipas 7|2 6|4 vino tinto id 10 balas papel estraza grande.
Delfino 76 id id id 100 pipas vino de cette.
Paabs 1048 caj ginebra 200 id cominillo 2350 damajuanas ginebra 96 tercerolas aguardiente.
Chas 36 caj vasos y copas de vidrio.
Delfino 27 pipas 4|2 y 4|4 vino tinto.
Caviglio 2 cascos vino de Italia.
Lezica 700 caj coñac.
Piaggio 10 caj licor fernet.
Arocena 1 caj cigarros habana.
Sahores 50 caj vino oporto y jerez.
Deedjen 38 caj licor de menta.
Belgrano 46 caj 1|2 cristal.
Rocca 68 caj agenjo.
Ardonin 225 bord. vino tinto.
Payró 98 octavos vino de mesa.
Deedjen 25 caj licor de menta.
Meyer 20 caj vino champagne.
Rocca 100 bord vino tinto.
Paats 170 caj coñac.
Hutz 80 tercerolas aguardiente.
Lassalle 400 damajuanas ginebra 14 bordalesas vino tinto.

# MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23.

Gualeguay gta "Lunes,, á Nuñez hnos al patron 10 carradas leña, A. Elias Rivarola 32 pipas aceite de potro, á Pigretti y Cervetti 5 otos cerda, 7.600 astas.

Corrientes gta "Vino Catalan,, á Nuñez hnos á Juan Nougier 2206 cs. vacunos, 3 cs. tigre, 34 chiguas cerda, 23 petacones tabaco, 1 cajoncito riendas trenzadas, 42 cueros vacunos, 2 chiguas cerda;

Baradero lanchon "Unico Amor,, á Nuñez hnos. al patron 150 docs. huevos, 12 yuntas gallinas 35 quesos.

Santa Fé gta "Jóven Antonia" á Soraire al patron 350 fanegas carbon.

Martin Garcia pailebot "Spoturno,, á M. Ambrosetti 40 tons. piedra.

# Teatros

## COLON

Gran Compañia Dramática de Italia
del célebre actor
**Tommaso Salvini**

Funcion extraordinaria á beneficio de la primera dama Isolina Piamonti.

EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 1871

La Compañia Italiana del célebre T. Salvini, representará el drama en tres actos de Luis V. Varela.

**EL CIEGO**

Finalizando la funcion con la comedia en 3 actos titulada.

**Un baile de máscaras**

A las 8

REBAJA DE PRECIOS.

Asiento de cazuela 15 ps. entrada á la cazuela 15 pesos.

A LAS OCHO.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, tendrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao la llevan azul y los de las Cinco Esquinas blanca.

El tramways 11 de Setiembre que parte de la plaz 25 de Mayo tomando por la calle de Balcarce—Belgrano y Venezuela hasta la estacion Caridad saldra despues terminada la funcion

## ALEGRIA

Estraordinaria y variada funcion para el 24 de Agosto de 1871, á beneficio del primer bailarin director del cuerpo coreográfico, don Antonio Vadillo. Dedicada al Er gefe de policia D. Enrique O'Gorman y demás empleados.

Despues de una escogida sinfonia subirá á la escena la comedia en un acto titulada:

**Una apuesta**

A continuacion el gran baile solo una vez puesto en escena titulado:

**Las grisetas parisiens.**

Seguidamente se pondrá en escena la zarzuela en un acto cuyo titulo es:

**En las astas del toro.**

A peticion de muchos señores que desean asistir se egecutará el gran baile:

**La escuela de baile en Sevilla**

Siguiéndole la aplaudida pieza en un acto

**La casa de campo**

Finalizando la funcion con el baile denominado:

**Corraleras sevillanas.**

Si ha sido acertada mi eleccion y quedan satisfechos mis favorecedores tambien lo estaré:

Antonio Vadillo.

NOTA—Los precios para esta funcion son los siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Palcos | 50 | Entrada general | 20 |
| Sertulias | [illegible] | Id de Cazuela | 10 |
| Lunetas | [illegible] | Medias | 10 |
| Cazuelas | 10 | | |

OTRA—El Tramway Argentino del once de Setiembre y Recoleta, pondrán coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la linea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao azul, y los de las 5 esquinas blanca.

## VICTORIA

COMPAGNIE FRANCAISE DIRIGÉE POR MADAME
JEANNE PHILIPPE
JEUDI 24 AOUT 1871
**Séraphine la Dévote**

Comédie en cinq actes du Théatre du Gymnase par Victorien Sardou.

La scéne se passe de nos jours á Paris.

A 8 heures précises.


# AVISOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por el presente se hace saber que don Lázaro Edialuce despues de haberse presentado en quiebra, ha celebrado con sus acreedores un arreglo y pide ser puesto en posesion de sus bienes Los que se consideren acreedores que lo hayan subscrito se presentarán ante el juzgado en el término de seis dias á fin de que puedan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.
a24 p3 Joaquin Lijó.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á peticion de don Anacleto Ferrer en representacion de los señores Wehely Gimenez y Ca., se hace saber que habiendo sido estraviado un documento girado por el Exmo. Gobierno del Paraguay por la suma de nueve mil ciento cincuenta y seis pesos fuertes cuatro y medio centésimos á la órden de don Emilio Capdevila y endosado por este á los solicitantes cuyo vencimiento fué el 31 de Octubre de 1870. Se previene que nadie podrá descontar el espresado documento y que si alguno lo intentara se le haga las averiguaciones necesarias dando inmediatamente cuenta al Juzgado de su señoria por conducto del escribano que firma, bajo la pena que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.
Firmado—
a24 p8 Pedro Sicouret.

**San Fernando** Baratísimos solares en la manzana de la plaza. Para tratar, Artes 221 á toda hora. a24 p5.

**Ruiz Vega y Ca.** Cangallo 166 y 168
Dan letras sobre España, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal, desde la cantidad de pfs 16 y á precios módicos.
La misma casa se encarga de hacer traer de Europa toda clase de pedidos mediante la comision de 1 p%. a24 p30

**A los hoteles** Y casas de negocio Petitepois Champignon, ostras, sardinas y varias conservas francesas á precios módicos se venden en el almacen «Progreso del Siglo» Suipacha esquina á Cangallo.
Agosto 23 de 1871. a24 p3

**Juzgado de Paz** De a Catedral al Norte. Por el presente se hace saber á Da. Agustina Poledo que debe comparecer en este juzgado en el término de ocho dias á oblar la suma de tres mil ciento cincuenta pesos moneda corriente que adeuda á don Vicente Ferro y á recibirse de los muebles que existen embargados á responder por la deuda y de no verificarlo se procederá á su venta al que mas diere dinero de contado por martillero público. Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.
a24 p4 Francisco de Lalama.

**Quilmes** Por resolucion de la Municipalidad de este Partido, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á solares que se hallan en este pueblo sin poblacion ni cercado, que en el término de seis meses de la fecha de esta publicacion, deberán comparecer á justificar su propiedad; con prevencion que de no efectuarlo asi, les parará el perjuicio á que dé lugar por derecho.
Quilmes, Agosto 8 de 1871.
Mariano Vega.
a24 p3 T. Flores—Secretario.

**Se vende** La Merceria de la Libertad, calle Libertad núm. 256, para tratar en la calle Paraná núm. 48. a24 p5

**Liquidacion** De todas las existencias de la acreditada merceria esquina Paraná y Cangallo, por tener que ausentarse para Europa, hay un gran surtido de guarniciones de seda y cintas de todas clases, medias, camisas de hombre y de señora, seda, agujas, hilo de máquinas, se avisa á los marchantes que aprovechen la ocasion, que en un mes hay que vender todo. La venta es á todo precio, no se detallan los precios por lo variado del surtido, la rebaja que se ha hecho es preciso ver para creer. a24 p3

**Union Argentina**
Desde el 1° de Setiembre, avisa nos al público que la salida de la Mensageria Union Argentina saldrá todos los dias pares, en el primer tren del Parque á Chivilcoy y llegará en el dia al Salto, y regresará todos los nones á Buenos Aires en el último tren.
La Empresa.

**En S. José de Flores**
Se arrienda un terreno de 25 varas de frente por 180 de fondo. propio para formar a'ganas habitaciones para pasar las estaciones del verano.
Se arrienda por cuatro ó cinco años segun se convenga.
Está situado á los fondos de la quinta del señor don David Methven (antes Coquet) y frente á la quinta de la señora doña Ana Barton de Torres. Para tratar en la quinta de la señora de Torres, la «Fortaleza.» a24 p3

**D. Joaquin** Traibel, se necesita ver por un asunto de interés, en la calle de Artes 374 de 8 á 10 a. m. y de 4 á 7 p. m. a24 p3

**Al Comercio** La comision interventora nombrada por los acreedores de Thomas Gowland é hijos piden á dichos señores se sirvan presentar sus créditos ya sea documentos ó de cuenta corriente á la calle Defensa nú—. 114. A la brevedad posible para tomar razon.
A24 p5.

**Se vende** Una casa en la calle de Juncal núm 17 con 16 varas de frente y 100 de fondo, tiene 17 piezas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa, donde darán razon.
A24 p3.

**Importante** Se alquila la hermosa casa de altos en que vivió últimamente D. Hector F. Varela calle Suipacha núm. 59. esta casa inmejorablemente situada tiene piezas á la calle Suipacha y Cangallo y se dará por un precio módico para tratar calle de la Piedad núm. 271. a24 p3

**Caballo** Se ha perdido uno color moro tusado; el que lo entregue en la calle Salta 12 corralon de fierro recibirá una gratificacion. a24 p3

**Se ha estraviado** una libreta del banco de la provincia en la que consta un depósito de 25.000 pesos m|c perteneciente á Da. Manuela P. de Guido y órden de D. José E. Guido, el que la haya encontrado que le haga buen provecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1871. a24 p30

**Se avisa** Al dueño de un lote de trapos que se halla en mi barraca, de recogerlo hasta el fin del mes, en caso contrario se dispondrá de ello á favor de los huérfanos de la epidemia.
Buenos Aires, Agosto 22 de 2871.
a23 p3 Gerd. Heinr. Clausen.

**Se necesita** Un Wagonette Norte Americano, siendo liviano y de segunda mano. Ocúrrase 85 calle Reconquista. A23 p3.

**Se alquila** La casa calle de Córdoba núm. 214 entre Artes y Cerrito con 6 piezas; cocina letrina, aljibe y pozo para tratar Suipacha núm. 189. A23 p3

**Aun quedan** Algunos lotes de terrenos en las 5 esquinas de la Recoleta, con frente á las calles Larga, del Pilar y Talcahuano; como para hacer casas quintas de recreo, ocurrir calle del Juncal núm 141. A23 p3

**Coliseum** Se convoca á los Señores Accionistas á Asamblea general para el viérnes primero de Setiembre á las 7 1|2 de la noche en los salones del establecimiento, con el objeto de esponerles el estado financiero de la empresa. Siendo de mucha importancia el asunto, se pide con urjencia la asistencia de los señores accionistas—Por órden de la Comision.
David Krusisch.
A23 p8 Secretario.

**Oficina de patentes**
Desde el 25 del presente mes de Agosto basta el 31 del mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en las últimas categorias 6ª 7ª 8ª y 9ª de la ley del presente año. A23 p5

**Perro perdido** Recibirá una buena gratificacion la persona que me entregue un cachorro color chocolate y pelo rizado perdido de mi casa calle de Corrientes núm. 90 el lunes entre las cinco y seis de la tarde.
A23 p2 Ernesto Bunge.

**Gratificacion** Se dará á la persona que entregue en la calle Maipú núm. 271 una perra negra con mancha blanca en el pecho que se ha perdido el Juéves 18 del corriente. A23 p3.

**Un operador** fotógrafo que conoce perfectamente su arte se ofrece con buenas recomendaciones para un establecimiento, sea en la ciudad ó afuera.

**Un Profesor** de piano, un Institutor, una señora hábil en cualquiera trabajo de aguja.
Se ofrecen unida ó separadamente para familias en el campo. Tienen muy buenas recomendaciones.
Ocurrir calle Arenales núm 180 desde la 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde. a23p3

**Lustrador** de muebles se ofrece para toda clase de muebles, calle de Córdoba 103.
A23 p3.

**Preceptora** inglesa. Una señorita inglesa desearia encontrar algunas familias donde pueda dar lecciones en inglés, francés, música y canto, dibujo y los principios de español.—Le gustaria Ir á Almagro, Caballito, Flores ó Belgrano.
Dirijirse "Preceptora Inglesa"
A23 p3.

**Al comercio** La razon social que giraba en esta plaza Ruiz Milberg y Ca girará en ade ante Ruiz y Milberg, por haber dejado de ser nuestro socio industrial D. Francisco Maspero.
Buenos, Aires Agosto 16 de 1871 A23 p3.

**Al público** Habiendo visto figurar mi nomrre «Francisco Halbach» en las causas que deben verse en el Superior Tribunal de Justicia, debo declarar que «no teniendo pleito con nadie,» que mi nombre figura por error, y que el único interesado en esas causas es don Pablo Albach padre ó hijo.
a22 p6 Francisco Halbach,

**Se alquila** Una casa con contrata ó sin ella, calle de Tacuari núm. 426, con cuatro piezas y todo lo necesario: la casa tiene diez varas de frente y setenta de fondo: para tratar calle de Independencia núm. 182. A23 p3.

**Cocinero** Se precisa uno; en el escritorio calle de San Martin 120 darán razon. Ocurrir de 1 á 3 de la tarde; es escusado que se presente sino sabe bien su obligacion y no tiene buenas recomendaciones. a22 p5

**Se necesitan** Dos costureras para pantalones en la Sastreria calle Cangallo núm. 95 altos. a22 p3

**La Comision** Liquidadora del finado don Luis Fornoso, avisa á los acreedores de dicho señor, que desde el 21 del corriente mes hasta el 1° de Setiembre, pueden ocurrir para recibir el único dividendo á la casa calle Tucuman 52 1|2 desde las 12 hasta las 3 de la tarde. a22 p5

**Leña** Se vende una cantidad de tablazon vieja; incluso puertas, ventanas y marcos á cualquier precio. Ocúrrase á la calle de Balcarce 109 y 111. a19 p6

**Se ha perdido** Una libreta del Banco de la Provincia del valor de 4,000 ps. m/c perteneciente á la difunta Mariana Bossi. La persona que la haya encontrado puede entregarla en la calle de Cuyo núm. 38 1|2, ajencia de vapores; advirtiéndose que están tomadas todas las medidas para que no sea pagado sino á sus legítimos herederos. j19 p30

**Gratificacion** Se dará á la persona que entregue en la calle Reconquista núm. 90 1|2 una libreta del Banco de la Provincia á favor de Antonio Airaldi, estraviada en la Boca del Riachuelo. Ocúrrase á la direccion arriba indicada.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. a9 p30

**Se alquila** Un corralon con 18 varas de frente por 68 de fondo con seis piezas viejas, en la calle de Rivadavia 1,088, frente á las casas de Llavallol, calle ancha, para tratar ocurran calle Piedad núm. 790. a15 p10

**Palmas** NEGRAS DEL PARAGUAY—De 8, 9 y 10 varas de largo, derechas y de los gruesos que se precisen se encuentran en venta en el corralon de maderas calle de Rivadavia núm. 835. a15 p8

**Se ofrece** un matrimonio vasco español con buenas recomendaciones, para cuidar una casa, Artes 424.
A17 p6.

# VINOS JEREZ Y OPORTO
DE
# SANDEMAN

Los abajo firmados tienen el honor de participar á los almaceneros y al público en general que han sido nombrados únicos agentes en el Rio de la Plata por la muy respetable casa de Jorge G. Sandeman hijos y Ca. de Lóndres para la venta de sus muy conocidos vinos Oporto y Jerez.

Por buques llegados recien hemos recibido un surtido de dichos vinos en cuarterolas y octavas, los que podemos ofrecer con la mayor confianza, por ser estos vinos escogidos por la casa ó los agentes de Sandeman y por ser esta casa la primera en su ramo.

**Jorge Brownell y Ca.**
UNICOS AGENTES
**CALLE MAIPU Núm. 11**
a24 p30

# EN MORON
## Magnificos terrenos
## A 5 CUADRAS
## DE LA ESTACION

**El Domingo 27 del corriente á las doce en punto, se rematarán los mejores terrenos que hay en Moron. Detalles en la seccion de remates por Nazar, Gonzales Catan y Ca.**
a24 p4

†

**D. José María Cassaffousth**
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Octubre de 1870.

Su viuda é hijos suplican á las personas de su amistad y relacion se sirvan asistir al funeral que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en el templo de la Merced el Sábado 26 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion. a24 p3

†

**Juan Lopez Valdivieso,** falleció el 19 de Marzo de 1871, sus hijos **Ernesto Lopez Valdivieso,** el 22 de Marzo de 1871, **Alfredo Lopez Valdivieso,** el 28 de Marzo de 1871.

(Q. E. P. D.)

**Su esposa, Da. Adelaida Ramayo Lopez Valdivieso; su hijo, Horacio Lopez Valdivieso; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dichos finados se celebrará en el templo de San Ignacio, el Mártes 22 del corriente á las 10 1\|2 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion.**

**Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso.** a17 p15

**Sociedad Rural** ARGENTINA Por segunda vez se cita á los señores socios para la Asamblea anual, el dia 24 del corriente, á las 7 de la noche, en la calle del Perú 92.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1871.
a18 p6 La Comision.

†

**Eloisa Carranza de Achinelly**
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Agosto de 1870.

Juan Francisco Achinelly esposo, el Dr. D. Eduardo Carranza hermano, y demas deudos de dicha finada, suplican á sus parientes y amigos por esta única invitacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios en el funeral de cabo de año, que por el alma de dicha finada se celebrará en la Santa Iglesia Metropolitana el Sábado 26 del corriente á las 11 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos. a24 p3

†

**Da. Sebastiana G. de Pereyra.**
Q. E. P. D.
Falleció el 24 de Febrero de 1871.

El Albacea don Benigno Macias y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á rogar á Dios por el descanso eterno de la finada en el funeral rezado que se celebrará en el templo de nuestro padre Sto. Domingo, el Juéves 24 de Agosto á las 10 1\|2 de la manana; favor al que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a23 p3

†

## D. RAMON GARRIDO
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Agosto de 1871.

Su esposa Da. Catalina Bonet de Garrido, su hermano don Francisco Garrido, hermana politica y demas hermanos, ruegan á sus amigos y del finado, se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse el Viérnes 25 á las 10 de la mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari. A tan señalado servicio quedarán sus deudos eternamente reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del emplo. a22 p4

†

## D. VALENTIN EZEYSA
(Q. E. P. D.)
Falleció el 30 de Enero de 1871

Francisca Rivas de Ezeysa esposa, sus hijos don Nicanor, Téofilo, Casimira y Eduarda Ezeysa, hijos politicos, don Elias, José María y Domingo Ezeyra. sus nietos y demás deudos, invitan á todas sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral que se celebrará el Viérnes 25 del corriente á las once de la mañana en el templo de San Pedro Telmo; favor á que quedarán eternamente agradecidos. a20 p5

†

**D. Luis Muñoa, D. Matias y D. Pastor Mageste.**
Q. E. P. D.
Fallecieron en la última epidemia.

Su señora madre Da. Josefa Miguens y demás deudos D. Fermin Montes de Oca y D. Francisco Magesté, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el bien de las almas de dichos finados, en el funeral rezado que ha de celebrarse en la iglesia del Arcángel San Miguel el dia Viérnes 25 del actual á las 10 1\|2; favor que agradecerán eternamente.

Se ruega á los señores sacerdotes se dignen asistir á aplicar la misa.
Esta es la única invitacion a23 p3

# PROTECCION MUTUA
## SOCIEDAD INDUSTRIAL MONTEVIDEANA
ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS ARGENTINA Y ORIENTAL DEL URUGUAY

Registrada en el Tribunal de Comercio

## OFICINAS, CALLE FLORIDA NUM. 155

### PROSPECTO

En las críticas situaciones por que el pais atraviesa y como barómetro de él la visible decadencia del comercio é industria en general, echábase de menos una de esas medidas salvadoras que favoreciendo reciprocamente al público y al comercio viniera á ser el áncora salvadora de una parte de este último que sin esplicarse la causa, hija tal vez de las pocas relaciones en el pais, ó de las desgracias, ven muchos comerciantes ó industriales descender rápidamente las ventas en sus establecimientos y como consecuencia legítima de esto, la ruina.

Para salvarlos de ella, aparece hoy la Sociedad que anunciamos ofreciendo al mismo tiempo al público inmensas ventajas, sin tener que hacer desembolsos de ninguna especie.

Basta al comerciante hacerse corresponsal de la Sociedad, para por su mediacion ver invadido el establecimiento de compradores á medida que nuestros bonos vayan siendo conocidos del público, lo cual es bien rápido dado los medios de que la "PROTECCION MUTUA" se vale.

Para conseguir dicho objeto y en remuneracion de sus trabajos, la Sociedad como corredora, solo cobrará un dos y medio por ciento sobre las ventas que realice el comerciante, corresponsal de la "PROTECCION MUTUA" recibiendo este, en cambio, de dicha Sociedad, unos bonos nominales los cuales entregará al comprador por un valor igual al importe de las compras que verifiquen.

Como de aqui se desprende, fácilmente vienen á protejerse por este medio el comercio y el público, pues aquel verá un notable favorecimiento y gran desarrollo en su negocio por el comprador que ansioso busca los bonos. ¿Qué comerciante no paga el dos y medio por ciento de corretage á aquel q'le proporcione salir es un mes de las existencias que en un año no venderia? El público á su vez obtiene inmensas ventajas pues suponiendo una persona que gaste el año veinte y cinco mil pesos mjc. en todas sus necesidades, si viene á surtirse continuamente á los establecimientos que son corresponsales de la Sociedad y en todos ha recibido bonos, tenemos que ha entrado en suerte ciento veinte y cinco veces y en todas ellas ha podido ganar segun la suerte desde veinte y cinco pesos mjc. hasta cien mil, en arreglo al cuadro que ponemos al final del presente prospecto, resarciéndose asi de sus gastos, y pudiendo tal vez crear una fortuna, todo gratuitamente, con solo comprar como ya hemos dicho en los establecimientos que sean corresponsales de la PROTECCION MUTUA.

A mayor abundamiento la Sociedad por su parte publicará y repartirá gratis un boletin á la vez que el sorteo, el cual se hará por ahora el 1. ° de cada mes, en el que irán insertos gratuitamente cuantos anuncios remitan los corresponsales respecto á sus establecimientos, artículos, etc. Tambien repartirá con profusion libretas de todos los corresponsales por órden de industrias, asi podrá saber el público fácilmente donde debe ir á comprar que le den bonos.

Como suplemento y retribucion á los suscritores corresponsales, se regalará á estos anualmente por medio de la suerte con tres regalos, uno de setenta y cinco mil pesos mjc. y dos de veinte y cinco mil en efectivo.

Para este sorteo se dará un billete por cada cincuenta mil pesos mjc. q' tome en bonos el corresponsal suscritor, ya sea de una sola vez ó en diversas ocasiones durante el año para lo que se llevará un registro nominal.

Se regalarán ocho mil billetes desde el número 1000 al 8999 y los números premiados serán los mismos que obtengan las tres mayores suertes de la lotería de la Caridad de Montevideo.

Los sorteos se verificarán en Montevideo, recibiéndose los estractos en esta Capital á las cuarenta y ocho horas de celebrados estos, sin perjuicio de que por telégramas se sepan con anticipacion los números premiados.

Al mismo tiempo la Sociedad se encargará de cualquier consulta ó asunto comercial que se le haga.

No dudamos que el comercio íntimamente convencido de las innumerables ventajas que el ser corresponsal de la "PROTECCION MUTUA" le reportaria, se apresurará á suscribirse, advirtiendo que de no hacerlo á tiempo, seria inútil pretenderlo, pues los primeros se reservan el derecho de no permitir en su distrito otros suscritores de la misma industria.

El que desee mas pormenores, se servirá pasar por las oficinas de la Direccion Sucursal calle de la Florida núm. 155 donde se facilitan gratis prospectos y cuantas esplicaciones deseen. Quedando esta instalada el 1.° del próximo mes de Setiembre, pudiendo ocurrirse provisoriamente á suscribir en el Escritorio Cuyo 34 1\|4 entre 25 de Mayo y Reconquista.

Los Gestores.
E. BROWN Y Ca.

### CUADRO DE LOS REGALOS

**Cada 200 pesos mjc. en bonos de consumo de la PROTECCION MUTUA dan derecho á su dueño á convertirlos en las oficinas de la misma en un billete con opcion por suerte á uno de los siguientes regalos, conforme al presente estado.**

| REGALOS | Números que pueden llevarse en suerte desde el 1 hasta el 90 | Cantidad en pesos mjc que percibirá el dueño del billete, si de los números por él elejidos y los sorteados por la Sociedad— acierta 2 | acierta 3 | acierta 4 | acierta 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1...... | 3 .. | $ 175 | $ 700 | — | — |
| 2...... | 3 .. | « 150 | « 3175 | — | — |
| 3...... | 4 .. | « 100 | « 300 | $ 700 | — |
| 4...... | 4 .. | « 75 | « 1500 | « 5625 | — |
| 5...... | 5 .. | « 50 | « 175 | « 450 | $ 850 |
| 6...... | 5 .. | « 25 | « 950 | « 3750 | « 9125 |
| 7...... | 2 .. | « 550 | « | « | « |
| 8...... | 3 .. | « | «15000 | « | « |
| 9...... | 4 .. | « | « | «37500 | « |
| 10...... | 5 .. | « | « | « | «100000 |
| 11...... | 1 .. | Estracto sim | ple « 25 | — | — |
| 12...... | 1 .. | « deter- | minado 125 | — | — |

## Por Rodriguez, Larrazabal y Comp.
## ¡A BELGRANO!! ¡A BELGRANO!!
# GRAN REMATE
## El Domingo 27 del corriente
**100 MANZANAS — 100 MANZANAS**
## Es parte de la célebre quinta de White
**Lotes chicos, jente pobre. Lotes grandes, jente rica**
GRAN ELEVACION, AIRES SANOS, HERMOSAS ARBOLEDAS
## LUNCH. TREN ESPRESO
(Mas detalles en la Tribuna y Nacional.)

# MARAVILLAS DE LA CIENCIA
## ESTRACCION DE LOS DIENTES SIN DOLOR CON EL GAS
**GARANTIDO**

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES ABRILLANTADAS
PREMIADAS EN TODAS LAS ESPOSICIONES DE EUROPA

Colocadas sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantías que puedan desearse, lo cual le ha valido honoríficas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

## ESMALTADURAS Y ORIFICACIONES DE DIENTES CAREADOS
## SIN EL MENOR DOLOR

En casa del Dr. Luis Ernest, cirujano dentista
**187 3\|4 calle Rivadavia, piso principal**
BUENOS AIRES.

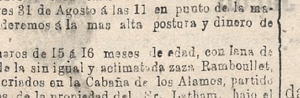
# REMATES
## F. F. DE LA SERNA
## ¡Hip! ¡hip! ¡hurra!!
**AL FIN SE REMATAN**
POR LO QUE DÉN Y AL CONTADO
## Los codiciados
Y
## ¡¡ESPACIOSOS TERRENOS!!
**De la alta Colina Verde**
**EN MORON**
PROPIEDAD DEL Sr. D. S. AMARAL
**El Domingo 27 de Agosto**
## A las 12 en punto
Tren espreso de ida y vuelta
Sale del Parque á las 11 en punto de la mañana
LUNCH Á LA LLEGADA Á MORON
**Volantas alli para los Sres. licitadores**

Estos hermosos terrenos estan situados á 9 cuadras el S. de la Plaza principal.

**LO GARANTIMOS**
AQUI NO SE TRATA DE HACER COMULGAR
CON RUEDAS DE CARRETA
A los pobres compradores
## ¿ME ENTIENDES FABIO....

Los lotes se arreglarán de la estension que se solicite. Hay bastante para vender. Las escrituras son de primer órden. Los planos se repartirán en el acto de la venta. Por otros informes al rematador, calle San Martin núm. 30.

## Benjamin Nazar y Ca.



De 80 magnificos carneros Ramboullet, sangre pura—Procedentes de la afamada Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham.

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado.

80 Carneros de 15 á 16 meses de edad, con lana de 3 meses, de la sin igual y aclimatada raza Ramboullet, nacidos y criados en la Cabaña de los Alamos, partido de Quilmes, de la propiedad del Sr. Latham, bajo el cuidado de este Sr., siendo estos carneros descendientes directos de la Cabaña Imperial de Francia.

Por desgracia la Cabaña Imperial de tanta fama en el mundo, ha sido destruida en la guerra Franco-Prusiana matando todos los animales de que se componia, lo que ha venido á ser una perdida irreparable para la Francia y la Europa entera. Asi es, que, este hecho viene á darles hoy un valor mayor á los descendientes de esta magnifica raza merinos, que han venido á alcanzar un alto grado de perfeccion.

La majada del Sr. Latham como es bien sabido, igualaba á los carneros de la Cabaña Imperial en sus mejores cualidades, mientras que, para los criadores en el Rio de la Plata, tienen la inestimable ventaja de estar aclimatados y criados en el mas riguroso sentido, ajustados al alimento de los pastos naturales de estos paises.

Las condiciones caracteriscas de la majada del Sr. Latham, como la de los carneros que se ofrecen en venta, constituyen una especialidad, la especialidad del Rio de la Plata—esto es, su gran robustez, vigor reproductivo, estructura profunda, cuadrada y tableada con patas cortas, lana hermosisima y definida en carácter, de condicion larga y suelta y peculiarmente, brillante y fuerte. Combinando asi, todas las cualidades requeridas en animales de provecho para el cria dor de obejas.

Entre los carneros descriptos hay 2 ó 3 padres selectos de 2 años y 3 meses de edad, y todos ellos estarán á la vista de los interesados, 4 dias antes del remate en nuestra casa.

Nos permitimos llamar la atencion del público y especialmente á los criadores de ovejas, sobre este lote e carneros, como los mas perfectos y homogeneos que astr ahora se hayan ofrecido en venta en este pais, y ue no tienen rival, particularmente hoy que dejó de xisiir la Cabaña Imperial.

POR EL MISMO.
De 300 bordelesas vino frances, comestibles, bebidas, cristales etc.
En su casa calle Victoria núm. 155.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los artículos cuyo detalle es como sigue:

300 bordalesas vino frances, 50 tercios yerba paraguaya, 11 canastos loza surtido, 9 cajones dátiles, 10 bocoyes vasos, 4 cajones platos ondos y planos, porcelana fina, cajas para champagne dulceras de cristal tazas de id fuentes de porcelana candeleros de id porta viandas de loza cubiertos de marfil, á imitacion coñac frances é ingles. ginebra licor de cominillo arroz fideos passs de uva y de higo nueces alvellanas y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo una partida tablas para labrar.

## JUAN F. JUSTO
**En las Lomas de Zamora**

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia en la chacra "San Ramon" conocida por del finado D. Ramon Rua, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores—

150,000 ladrillos de cal
150,000 — — pared
1,000 pesos leña en rama.

A mas 30 caballos de tiro, de trabajo y de paseo y 2 petizos muy mansos y lindos.

NOTA—Llamo la atencion de los que edifican, de los chacareros, de los horneros y de los propietarios en las Lomas de Zamora, pues este remate será hecho en lotes al gusto de los compradores, no olvidarse que empezará á las 12 en punto, y la chacra queda á 6 cuadras de la estacion Temperley y á 12 cuadras de la estacion Lomas.

## Federico G. Neves
De muebles—en la calle Temple núm. 256.

El viernes 25 de Agosto á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se venderá infaliblemente lo que á continuacion se espresa—Sala—1 araña de gas de 3 luces con sus bombas, 1 juego de sala compuesto de lo siguiente: 1 sofá, 6 sillas jacarandá forradas en damasco azul, 2 sillones, todo tallado, 8 sillas caoba entrando una de brazos, 1 alfombra lo de tripe, varios cuadros gravados, mas 1 brazo con 2 luces.

Ante sala—1 espejo cuerpo entero, con candeleros, 1 cómoda caoba, 2 confidentes, 1 estante de caoba para libros, 1 alfombra de tripe y sillas, 1 mesa con piedra marmol—Dormitorio—1 rica cama de caoba para matrimonio, 1 ropero, á lavatorio de caoba con piedra mármos 1 cómoda 2 mesas de vestir, 1 brazo de gas y mesa de noche—Comedor—2 mesas 1 para 18 cubiertos y otra para 16 id, 1 confidente 2 sillones, 1 amaca, 1 araña de tres luces 1 guarda fuego cristales y lozas surtida2—Otra pieza—1 escritorio, 6 sillas, 1 confidente, 1 prensa de copiar. 1 reloj de pared 1 mesa, 1 araña de gas, 1 estante—Otra pieza—2 marquesas de fierro, 1 ropero de pino, 3 catres y sillas—Patio—Un surtido de plantas, 1 puerta de fierro 1 lote menudencias pies de jardin y demas articulos que no se detalla por su mucha estension.

## Pedro Romero
De una preciosa casa.
Por liquidacion de testamentaria.
Calle Moredo núm. 519, tiene 70 varas fondo!

El domingo 27 de Agosto á la 1 en punto, remataré la preciosa casa calle Moreno 519 entre el Boulexard de Entre-Rios y Pozos, tiene esta casa 8 ó mas piezas lujosas con cielos rasos de yeso, puertas persianas en los patios, umbrales de marmol, algibe, pozo, sótano, 1 precioso jardín dispuesto en cantero, y con plantas elegidas como que tiene 70 varas fondo!

Alerta, rentistas, pues produce mil quinientos pesos mensuales con un solo inquilino muy abonado.

El rematador Venezuela 130.

## P. Molfino y Ca.
Poo órden de su dueño

El jueves 24 del corriente venderemos todas existencias del almacen de menudeo, situado en la esquina de Montevideo y Tucuman, en último venderemos el mostrador, armazon, cocina, vidrieras etc.

## Francisco S Meyans
### Esplédido remate
**JUDICIAL**
Para el Domingo 3 de Setiembre.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se procederá á la venta en público remate y al contado de la valiosa y bien situada finca calle Rivadavia núms 174, 176 y 178.

Esta magnifica casa, bien situada con 10 habitaciones, algibe, cocina etc. ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 1338863 ps. 90 cts. mjc.

El terreno de dicha casa se compone de 14 metros 8 milésimos, igual á 17 varas 10 cet. de frente al Norte inclusive las medianeras en las dos paredes laterales.

Tiene 61 metros 486 milimetros, Igual á 70 varas de fondo al Sud, previniéndose que en su fondo ensancha este terreno, viniendo á tener 17 1\|2 varas inclusive las medianeras en las paredes colaterales, formando dicho terreno una area total de 1128 varas 80 cts cuadradas.

Se advierte que no se admitirá postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 892,575 fts. 92 cts mjc.

Por mas dates al escritorio del rematador Buyo núm. 188 1\|2.

## Casimiro Robles
JUDICIAL

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso formado á D. Nicolás Aggio que consisten en efectos de almacen situado en la calle de Salta esquina á la de Estados Unidos. Por órden del Sr. Juez Comisario de dicho concurso.

# Grande
É IMPORTANTE REMATE
**Judicial**
POR
## Pablo Escalante

De todas las existencias del primer establecimiento de Sud-América en su clase.

ESTANCIA DENOMINADA
**Santa Maria**
## PARTIDO DE LA ENSENADA

Perteneciente á D. Rrnesto Oldendorff, por cuenta de acreedores y por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

En los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto y 1.° de Setiembre, en el mismo establecimiento, á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

Por el órden siguiente.

**Domingo 27**

A las 12 en punto del dia, venderemos todos los caballos padres. potrillos y potrancas, de sangre pura que son los siguientes:

Cria de Sangre pura da Frakelman.

| | | |
|---|---|---|
| 1 caballo entero | —Mameluch— | |
| 1 | — | —Blach— |
| 1 yegua | —Fornari— | |
| 1 | — | —Calipso— |
| 1 | — | —Cora— |
| 1 | — | —Melitis— |
| potrillo | —Montawel— | |
| 1 | — | —Blach Hawte— |
| 1 | — | —Belisario— |
| 1 | — | —Bismark— |
| 1 | — | —Bluch— |
| 1 | — | —Boradil— |
| Potranca | —Bellona— | |
| 1 | — | —Prertha— |
| 1 | — | —Beatriz— |
| 1 | — | —Bluch Beus— |

Cria mestiza del Mameluch y Blach, criado de yeguas del pais.

10 potrancas
2 id
18 petrancas
2 pofrillos mestizos de 1 á 3 años
8 id id id 2 id
18 id id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 ic id 1 id
97 yeguas del pais escojidas [preñadas]

**Dia 28**

A las 12 en punto venderemos.
100 caballos aradores
90 id de silla y servicio
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti;
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año
29 borregos id id.

**Dia 29**

A las 12 en punto venderemos.
7 máquinas para segas
1 id para aventar trigo
1 id id desgranar maiz
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id id id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillos para desterronar
2 arados carpidores
24 escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa.

**Dia 30**

A las 11 en punto venderemos.
19 carros grandes de 4 ruedas
3 id chicos
100 guarniciones paaa tiros de arados máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciónes.
Una cantidad de madera útil
1 bomqa de incendio
1 máquina trilladora
1 id de picar taba o

**Dia 3c**

A las 12 en punto venderemos.
64 ovejas sangre pura Ramboullet
610 id merinas núm. 1.
17 carneros sangre pura Nagretti
12 id id Ramboullett
447 borregones cruza de Negretti y Ramboullet.
1217 ovejas merinas núm. 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
329 id Negretti y Ramboullot.

**Setiembre .°**

A las 12 en punto venderemos.
1309 ovejas merinas núm. 2.
8040 id mestizas finas repártidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los Sres. estancieros y criadores de ovejas, la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

**Tren espreso**

El domingo 27 á las 8 en punto de la mañana partirá de la Estacion Plaza Constitucion hasta la estacion Donselar conduciendo todos los interesados que deseen ir en dicho treu, debiendo parar este en las estaciones donde haya pasageros interesados en el remate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacisn para que haga señal ai maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruajes en el escritorio del rematador calle Sad Martin 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Esacion Plaza Constitucion.

Tambien á la llegada del tren á la estacidn Donselar habrá carruajes para conpucir al lugar del remate donde se les aguardará con un abundante almuerzo, donde no faltará la rica carne con cuero qreparada del dia anterior con los buenos fiambres y los buenos vinos.

Por mas informes; escritorio del rematador San Martin 138.

Nota—Al público—Habiendo anunciado parte de la hacienpa del Sr. Oldendorff, para vender en esta eiudad, quepa hoy sin efecto-por nuepo acuerdo con el síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales, y se venderáu todos en el mismo establecimiento.

POR EL MISMO
Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 800 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de fernte por 63 de fondo con tres piezas—varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la ciudad al Norte. Este y Oeste todos por preciossmuy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los arrabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO.
**Interesante remate**
De una linda finca en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca cuyo detalle es el siguiente:

La finca esta edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja i azotea, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados y maderas duras, un gran sótano, pozo de rica agua dos cocinas y necesario siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se ha obligado á venderlo por lo que den por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler, 4 500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una buena propiedad, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy toda persona de pesos debe comprar propiedades como la que le proporcionamos en venta, y como se halla esta situada en la plaza principal hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor: mas informes escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA—Esta casa se anunció en venta para el Domingo 20 de Agosto, pero á causa del mal tiempo se suspendió el remate y hoy llueve, truene ó como este el tiempo se efectuara su venta infaliblemente.

## Rodriguez, Larrazábal y Ca.
Lomas de Zamora.
Hermosa quinta.
Una manzana de tierra—Gran edificio.

Por órden de su dueño el Sr. D. Estaban Adrogué
El viernes 8 del próximo Setiembre á las 12 en la misma propiedad, venderemos á la mas alta postura y sin retirar loto la propiedad arriba indicada.

Mas detalles despues—Ocurrir á los rematadores Victoria 143.

POR EL MISMO
En nuestra casa calle Victoria 143.
Liquidacion de dos tiendas.

El jueves 24 del corriente á las 12 del dia venderemos á plazos y por cuenta de varios un lindo surtido de géneros cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, lienzos, listados, paños casimires, sedas, pañuelos de punto, coteta negra, sombreros de felpa, id de castor, id chapazos, corbatas de seda, madapolan, gambronr, pantalones de brin de hilo, id de algodon, bombachas, sacos de paño, sabanillas, enaguas, mantas vicuña, ponchos, vicuña, id algodor id vicuña, zaraas para vestidos y camisas de las mejores marcas y calidades, lindisimos gustos, id asargadas como para forro de muebles y carruages, id para colcha gustos nuevos, id de medio luto percal de colores y lisos entrando mucho ante y rosa, brillantina varias cla ses de colores y lisas coleta plomo y negra, camisa pechera de hilo, bordadas, lienzo de tablon 36 pulgada gorras, prendedores y otros artículos

Averias por órden del Sr. Cónsul de Bélgica.
9 fardos papel de imdrenta sin reclamo y al contado.

POR EL MISMO.
¡A BELGRANO! ¡A BELGRANO!

100 manzanas—es parte de la célebre quinta de White—Orden terminante de realizar á uno lo que valga 100—Si no hubiese mejor postura, venta liberal, no se vende por varas—el dueño no pretende disparates.

Los lotes serán de media á una ó mas manzanas; en una palabra los compradores serán dueños absolutos de indicar la forma en que les convenga comprar.

Remate al alcance de todos!!!

Lotes chicos—gente pobre—Lotes grandes—gente rica!!!

Los terrenos que ofrecemos en venta estan situados sobre el lindo pueblo de Belgrano, y limitados en su estremo Norte por la calle de la eslacion Rivadavia es decir entre dos Estaciones; y á un paso de la costa.

Gran elevacion, aires sanos, hermosas arboledas.

Todo el terreno tiene su frente á la prolongacion de la calle de Santa Fé de 50 varas de ancho, por esta calle debe pasar el tramway concedido al Sr. Grawford.

Plaza pública!

En el centro de estos terrenos (véase el plano) se ha formado una plaza por donacion espacial, que para ese uso se ha hecho á la Municipalidad de Belgrano. Todo el terreno tiene calles espaciosas de las que tambien se hace donacion.

El domingo 27 del corriente á las en punto de la mañana saldrá de la Estacion 25 de Mayo el tren gratis espreso ida y vuelta conduciendo á los compradores.—La venta será al contado.

Planos y boletos de tren en nuestra casa Victoria 143.

El tren de vapor saldrá del Bajo del Retiro diez minutos despues de llegar del 25 de Mayo.

Escrituras garantidas.

Atencion—Al ferro-carril á Campana hará su estacion á muy corta distancia de estos terrenos.

Hermosa tienda de campaña—Gran lunch.

NOTA importante—No se admiten ninos, ni personas que alteren el órden.

POR EL MISMO
A Flores! á Flores!
El viernes 25 del corriente—(Es dia de trabajo)
Liquidacion á todo precio.

No volveremos á la ciudad sin haber vendido los 12 lotes de terrenos altos á cuadra y media de la estacion.

Los interesados deben salir por el tren de las 12 de la plaza del Parque.

Estos terrenos lindan calle por medio con la hermosa propiedad del Sr. D. José de Carabasaa—Tiene su frente á la via férrea.

A las dos de la tarde estaremos de vuelta en la ciudad.

Planos y detalles Victoria 143.

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
¡¡AL CONTADO!!
En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 24 de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercancias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos de cachemir para señoras, id de tartan, bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas sombreros de paja id de castor gasillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuaras para niños. bonbasi labrado id crudo, sombreros de verano para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas cobertores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completos géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas redadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncillos de hilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, casinolinos y puños sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelinas de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, cortes de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordalitado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

Al mismo tiempo—á las 4 de la tarde venderemos un espléndido armazon, mostradores, vidrieras como para tienda ó roperia.

POR EL MISMO
En Moron.
Magnificos terrenos á 5 cuadras de la estacion

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto se rematarán al mejor precio y al contado, por órden terminante de una sociedad en liquidacion, 2 manzanas de terrenos lindisimos altos y bien situados próximos á la estacion calle del General Brandren y Uruguayana, se venderan divididos en lotes.

Al mismo tiempo: otro lindo terreno frente á los anteriores, situados tambien calle General Brandren formando esquina á la de Uruguayana, con 50 varas de frente por 50 de fondo, se dividirá en lotes al gusto de los compradores.

En seguida otro magnifico terreno, que anunciaremos á los interesados, en el acto de concluir con los anteriires, situado calle General Alvear formando esquina á la de 25 de Mayo con 18 1\|2 varas de frente á la calle General Alvear por 50 de fondo á la de 25 de Mayo.

## José Antuña
JUDICIAL
En el pueblo de Chivilcoy.

El dia 20 del entrante Setiembre se ha de rematar por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia Dr. D Miguel García Fernandez una casa con dos piezas cocina pozo de balde con brocal y pretil todo de material tasada en todos sus ramos en la suma de 15 242 pesos que es la mitad de su costo, de perteneneia de la testamentaria de D. Pedro C. Capellini, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo. En seguida seis sitios en el mismo pueblo tasados en 8,000 pesos. Son magnificas adquisiciones para los que quieran precaverse de epidemas y ganar dinero.

Poz mas pormenores ocúrrase á la Escribania Garrido Victoria 122.

## Mauricio C. Olivera
De una finca en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon, dande estará la bandera de remate.

El domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa, edificada en terreno pe 10 varas de frente al Este por 35 1\|2 de fondo al Oeste, compuesta de 2 piezas altas y 4 bajas construidas á la moderna y con toda prolijidad teniendo ademas algibe, pozo de rica agua, resumideros y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores al escritorio del rematador Rivadavia núm. 75 donde podrán ver los títulos que son de lo mejor.

## Federico J. Miró
De terrenos en el Tigre cerca del Puerto.

En lotes y al gusto de los compradores hemos de vender sin falta alguna, 4 lotes de estos liddos terrenos, divididos de este modo: cada lote se compondrá de 50 varas de frente por 50 varas de fondo haciendo esquina, teniendo por lindero por el Norte al Dr. Scriben (palacio) por las esquinas que miran al rio al Sr. Balbin, Perca, Mendoza y Sra. Muniz por el Sud al Sr. Ristorini, por el Este al Sr. Contador Villegas á solo 3 cuadras de la estacion del ferro-carril, á 1 cuadra del Tigre; como se comprenderá, el porvenir de esto es segurisimo y como ademas de esto la base para la venta es tan baja que no es creible, pues, esta reducida á 250 mjc. la vara de frente, por 50 de fondo, precio regalado para el que quiera especular, alerta, pues. Que el Jueves 24 de Agosto á las 3 1\|2 en punto de la tarde se ha de rematar en la calle Maipú núm. 99 con el plano á la vista, pudiendo inspeccionarlo los inteesados con anticipacion á la venta, pues el dia del remate, se ha de vender al mejor precio sin retirar lote, tales la órden que tengo de su dueño que forzosamente tiene que vender, mas datos Maipú 99.

POR EL MISMO
**¡Alerta importantisimo de terrenos!**

En el magnifico y lindo pueblo de Belgrano á solo 2 cuadras de la Plaza é Iglesia nueva, calle Cerrito núm. 7. La mejor situacion y el paraje mas higiénico contra toda peste.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 1\|2 en punto de la tarde, á la llegada del tren de las 2 y 20 minutos, ha de procederse á la venta de estos magnificos terrenos situados en el mejor paraje de dicho pueblo ubicado en dos lindos solares de 16 varas de frente, por 50 de fondo cada uno, que como estan puestos formará la linda area de 32 varas de frente por 50 de fondo propio para hacer una ó dos lindas casas de recreo, tiene su cerco y porton á la calle, (y no tiene obligacion de edificar) el que lo compre creo escusado decir que los terrenos son escasos en Belgrano y mucho mas en esta linda posicion tan cerca de la estacion del Ferro-carril del Norte los pormenores se darau por el martillero en su neuva casa de remate y comiciones calle Maypú 99.

## Hidalgo y Torres
JUDICIAL.

De todo el menaje de la casa habitacion calle Cangallo núm. 516—De órden del Sr. Juez de Ira. Instancia.

El jueves 24 del corriente á las 11 1\|2 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender los muebles y demas existencias pertenecientes á la testamenteria del finado D. Francisco Christofhel,—Entrando como 8 piezas amuebladas entre otros 1 rico piano, 1 juego de sala, sillones, sofaes, sillas, espejos, relojes de pared, camas, aparadores, roperos de espejo id de caoba, cristales, porcelanas, 400 tomos obras nuevas de literatura, ciencia y artes, de los mejores autores.

200 botellas bebida varias clases y otros objetos y alhajas.

Al mismo tiempo de órden de una casa introductora 20 cajones de perchas de piés, 70 muebleros.

## Lopez y Blanco
¡¡JUDICIAL!!

Por órden del Sr. Juez de I.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y á pedido de los herederos.

Venderemos al contado, el domingo 27 del corriente la bien situada finca perteneciente á la testamente ia de D. Juan Piolo, en la calle Santiago del Estero número 246 (antes) donde estará la bandera, de remate.

Siendo el edificio compuesto de cuerpo de alto y bajo, construido todo con materiales de primer calidad.

El terreno se compone de 8 varas y 85 centésimos de frente, al Oeste y 10 varas y 20 centésimos, de fondo al Este, que hace una area de 143 varas cuadradas y 57 centésimos.

El edificio se compone en su centro bajo de 6 piezas 2 patios, cocina, letrina y algibe—y en el cuerpo alto de 3 piezas, cocina letrina y bomba.

Tasado el terreno y edificio en la cantidad de 161,114 pesos mjc.

¡¡Ojo especuladores!!

## José M. C. Belgrano

El remate annunciado para el viernes 18 del corriente queda transferido para el domingo 3 del entrante Setiembre. Oportunamente se publicarán nuevos avisos con detalles mas interesantes sobre esa preciosa finca, que por todos conceptos merece fijar la atencion de los señores podres de familia que quieran evitarse las molestias de la estacion de verano en la ciudad, con una permenencia agradable en el lujoso y tan justamente renombrado pueblo de Belgrano.

## CASTRO Y RODRIGUEZ
### Importante remáte
¡¡JUDICIAL!!

De la espaciosa Chacra quinta en la calle de Palermo perteneciente á la testamentaria de D. VICENTE COSTA—Por órden de los Sres. Jueces de Ira. Instancia Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echevarria.

El domingo 27 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, concluida la venta de muchos muebles de comedor y dorm torio, pertenecientes á la quinta, asi como la de los útiles de chacra, y que consisten en arados, zorras, carros, postes, escaleras, barandas, cadenas, tablones, herramientas, bancos, maquinas de todas clases, para agricultura etc. etc. y la de algunos animales vacunos entre los que se encuentran algunos de raza, y á mas bueyes, caballos, mulas etc. cuyo detalle omitimos por su mucha estension; se procederá á efectuarse la venta de la gran propiedad, cuya area mida uno superficie de 14 cuadras cuadradas, y 204 milésimos de otra (14 cuadras cuadradas y 204 milésimos)—Sobre este gran terreno, cuyos limites, son por el Norte el Rio de la Plata, por el Sud la calle de Palermo, por el Este la propiedad del Sr. D. Vicente Castex, y por el Oeste, los terrenos del Estado, conocidos por Palermo, existen varios edificios convenientemente divididos dando lo edificado un número de cuarento piezas, habiendo algunos salones inmensos, propios como para fábricas.

Los tres edificios construidos, dan, el 1.° sobre la calle macadamizada de Palermo, y se compone de 8 piezas lujosas y espléndidas, con grandes y espaciosos corredores, y un pintorezco jardin con plantas frutales.

El segundo, consiste, en un gran edificio de industriales, cuyo largo no baja de cien varas, y comprende un espacioso galpon para ganado vacuno y lanar, un taller de carpinteria, muchas piezas habitables, otras de peones y un inmenso salon como de 50 varas de largo con altos. A mas, pesebres como para 50 animales, y todo este gran edificio con corredores interior y esteriormente.

Este edificio, cuenta tambien con un gran gallinero, lleno de divisiones primorosamente concluidas, y el gran corralon circulado por este edificio, asi como los corrales, son empedrados.

El tercer edificio, es destinado á quinteros y da sobre el rio, se compone de algunas piezas de material. Todas las habitaciones en general tienen maderas duras, y pisos de baldoza, distinguiéndase el primer edificio mencionado.

La quinta posee una "Noria" única en el pais, que funciona perfectamente, y que ha costado cien mil pesos mjc.

En la chacra, no es posible calcular la cantidad de varas de saugeo, los postes de ñannubay ni el alambre empleado en ellos, sino se piensa que ella se compone de catorce cuadras, y un cuarto de otra, y que está toda cercada ó con pared, ó con alambrado.

Los árboles, no bajan de 50 000, poniendo muy bajo, y si estos se calculan á 10 pesos cada uno, hacen 500 mil pesos mjc. Bien pues, esta espléndida propiedad, el porvenir feliz de una familia, ubicada donde será el puerto de Buenos Aires, está tasada en un millon, cuarenta mil, trescientos cuarenta pesos mjc. (ps. 1040,340 mjc) no debiendose vender menos de la tasacion, por considerarla muy baja.

El ferro-carril del Norte, parte el terreno por su centro. Hay mil objetos que es necesario verlos, para tomar el conjunto de lo bello, y de lo costoso de esta propiedad, los portones, la gran cañeria y surtidores de agua, que partes de la gran Noria en todas direcciones, los muchos pozos cuyas aguas esquisitas en todos ellos, se encuentran á dos varas de profundidad, los caminos, los puentes, los desagües, los zarzos de parra etc. necesitan verse para darse cuenta del gran valor y gusto acumulados en este bello recinto á un paso de Buenos Aires.

Recomendando la asistencia al remate, asi como las visitas prévias á esta propiedad, indicamos á los interesados ocurrannor mas datos á los rematadores, calle Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del Sr. D. Tulio Mendez, Escribano Granados.

## FLORENCIO MADERO Y Cª
Gran remate de terrenos
# EN ALMAGRO
**¡¡Frente á la quinta del Sr. Tarragona!!**

Varios lotes de 10 varas por 60
Con frente á la calle Rivadavia

El domingo 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terreno dividido cada uno con 10 varas de frente al Sud por 60 de fondo, todos ellos con frente á la calle rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados **frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.**

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, esperamos que los interesados asistan á hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interés por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Títulos de primer órden—Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO
**¡De magnificos terrenos! En la Floresta á 2 cuadras y media de la Estacion.**

El mártes 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varias terrenos perfectamente bien situados en paraje elevado y apropósito para quintas y casas de campo.

Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al norte calle real por 60 y 70 de fondo teniendo el comprador derecho á aumentar su fondo tomando el lote de atras.

La bandera de remate designará el lugar de estos terrenos, que se hayan solo á dos cuadras y media á la izquierda de la floresta.

Los interesados pueden tomar el F. C. del Oeste é ir hasta la Floresta.

La venta se hará á todo precio.

A. B El plano se tendrá en el lugar del remate en el acto de la venta.

POR EL MISMO
Semaula.
De ricos muebles.
En nuestra casa calle Bolivar 14

El viernes 25 del corriente á las 11 1\|2 en punto de dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente.

Un riquisimo juego de brocatela de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas todo nuevo flamante, 1 rico piano de Pleyel: otro id que no sabe cual es su fabricante. 2 roperos magnificos caoba con espejo y piedra marmol, 3 id id usados, mesas de luz de caoba y jacaranda mesas para comedor: escritorios biblioteca de caoba: 2 aparadores con iedra marmol, jardineres, sillas de caoba y esterilla, floreros, porcelanas: alfombras y muchos otros muebles que se encontrarán en el patio el dia del remate.

POR EL MISMO
¡¡JUDICIAL!!
De dos manzanas de terrenos.

El Domingo á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado las dos valiosas manzanas, divididos en lotes y pertenecientes á la testamentaria del Sr. Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

Estos terrenos se hallan situados; entre las calles de Arenales á media cuadra de la de Centro América, lindando con la quinta de la Sra. de Pizarro; dos cuadras de los corrales de la Recoleta, hacia la calle de Santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
En San José de Flores.
¡¡¡ De vario lotes de terreno !!!

Prevenimos á todos los interesados en la compra de terrenos en esa localidad que para el miércoles 30 de Agosto anunciaremos detalladamente un gran remate de terrenos y que se encuentran situados en el pueblo mismo de San José de Flores, con frente á la calle Rivadavia, sobre el macadam, con el tramway del Sr. Billinghurst en la puerta y á solo dos cuadras y media de la plaza igual distancia de la estacion del F. C. del Oeste.

Oje al aviso que proximamente publicaremos,

## Adolfo Bullrich y Ca.
De 12 lotes de terrenos.
Sobre la calle larga de la Recoleta.
Con dos tramways que pasan por frente.
Parte de la quinta de las 5 esquinas conocida bajo el nombre del Dr. D. Francisco de Paula Almeyra.
El domingo 27 del corriente

El domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos cercados de pared y en uno de los parajes mas confortables por su situacion, salubridad y donde actualmente reside la gente que mejor sabe apreciar las necesidades de la vida.

Estos terrenos estan inmejorablemente situados, sobre la calle Larga de la Recoleta recorrida por los tramwaas Billinghurst y Ciudad Buenos Aires, de modo que en pocos minutos se pone uno de un punto á otro de la ciudad. En la vereda de enfrente se encuentra la estacion del tramway Argentino Lindan al Sud con la preciosa casa que ha construido el Dr. D. Francisco Almeyra, al Oeste sobre la calle Talcahuano calle bastante poblada, y al Norte la calle continuacion de Garantias, tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interés de edificar lindas y confortables casas, pues no deben parder esta ocasion que se les presenta.

POR EL MISMO.
En el nuevo pueblo de la Paz.
Lomas de Zamora.
50 magnificos lotes de terreno
Propiedad del Sr. D. Enrique A. Green.
Una cuadra de la estacion—Sobre la calle principal que va á la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Bueñes Aires.

El viernes 8 de Setiembre, [dia de fiesta] á la 1 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Enrique A. Green á saber:

50 magnificos lotes de terrenos, situados á 1 cuadra de la estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la estacion Temperley. Son terrenos muy altos y bien situados, rodeados de muchisimas casas nuevas y otras en via de construccion. Las Lomas es indudablemente el paraje mas hijiénico en los alrededores de la ciudad. La eleccion de esta localidad hechas por una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que da á esa localidad. El tren sale de la estacion Lima á las 10 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

POR LOS MISMOS
En San José de Flores.
De 4 lotes propios para casas quintas.
A una cuadra de la via férrea del Oeste.
Y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero.

El domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote No. 1 Esq | —22 varas fte. al Oeste por | | | | 69 fdo. |
| — 2 | —22 | — | — | — | 72 — |
| — 3 | —22 | — | — | — | 74 — |
| — 4 | —22 | — | — | — | 76 — |

Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lote si hubiese interesados, estan muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion de San José de Flores y una de la via férrea, y 2 de la calle Real que para el mes do Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pronto se construirán algunos mas

Es inútil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivifiaante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota se venderán tambien particularmente por que rer ausentasse su dueño antes del dia 30 del mes.

POR EL MISMO
Y Bence y Puig
JUDICIAL
Las casas calle de Cuyo núm. 178 á 180.

El martes 6 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado per órden del Sr. Juez de Iro. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, y perteneciente á la iestamenteria de Da. Trinicad Iudarte de Rivera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núm. 178 á 180 compuesta en su totalipad de—21 1\|2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sur con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnifica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes, la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una ó en un solo lote si hubiese interesados.

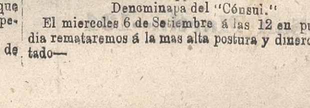
El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darán una pingue renta al comprador. La casa este situada entre las calle Esmeralda y Suipacha en uno de los parajes mas comerciales de la ciudad.

Las tasaciones en iados sus ramos importa la suma de 1.692 851 pesos mjc. Siendo la base para la venta lae dos terceras dartes de la tasacion que son 1.1'2568 pesos mjc.

Para ver los títulos y tasaciones se encuentran en la oficina del Sr. Escribano Pardo Recoba Nueva 102.

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR LOS MISMOS



En nuestrtra casa San Martin núm. 118.
De 30 carneros Negretti sangre pura.
De la renombrada cabaña del Sr. D. Guillermo Jeppener.
Denominada del "Cónsul."

El miercoles 6 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—

30 carneros negretti sangre pura de la muy acreditada cabaña denominada del "Cónsul" propiedad del Sr. D. Guillermo Jeppener.

Estos animales tienen 15 meses y algunos 2 años de edad, han tenido siempre mucha aceptacion por ser de una cabaña donde jamas ha entrado otra sangre que la negretti, la cual ha sido reconocida por la mejor y mas adaptable para nuestro clima tan variable á cada momento, ademas que estos animales no necesitan tanta alimentacion como el Ramboullet, animal artificial que solamente teniendo siempre abundante comida pueden dar buenos resultados.

Todas las personas que antes de ahora han comprado carneros que procedian da esta cabaña han quedado siempre muy satisfechas y pueden atestiguar su superioridad.

Dos dias antes del remate estarán á la vista en nuestra casa San Martin 118.

POR EL MISMO
Importante remate sobre el canal de San Fernando.
Frente al ramal del ferro carril del Norte.
2 cuadras del muelle sobre el Rio Lujan.

El miercoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño á saber:

Sobre el canal.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Lote núm. 1—10 varas de frente por | 90 | de fondo | |
| — — 2—10 — — — | 90 | — | |
| — — 3—10 — — — | 90 | — | |
| — — 4—10 — — — | 90 | — | |
| Sobre la calle Nueva | | | |
| — — 5—10 — — — | 90 | — | |
| — — 6—10 — — — | 90 | — | |
| — — 7—10 — — — | 90 | — | |
| — — 8—10 — — — | 90 | — | |

La importancia de estos lotes esta ya resuelta por muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios en una hora de camino de esta ciudad harán que dentro de poco tiempo será uno de los pueblos mas importantes de esta provincia y aquella localidad llamada por su posicion á ser el emporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores. Por mas datos, San Martin 118.

POR EL MISMO
De una gran cantidad de puertas y ventanas etc.—Papel pintado guardas etc.
En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El viernes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado á saber.

6 magnificas puertas tableros á la moderna de 3 varias de alto por 1\|2 vs de ancho (casi nuevas) 2 grandes portadas vidrieras de cuatro hojas 5 ventanas de cedro con sus correspondientes percianas 4 ventanas en tabillas.

1 esplendido avanico de fierro con vidrios de colores, 2 grandes armarios vidrieros para tienda 6 almacen, 1 gran escritorio de pino, 1 gran mesa de pino con alas, ademas una gran cantidad de mesas bancos etc. etc. pino.

Al mismo tiempo varias plantas en macetas con sus bancos de fierro correspondientes.

## Por les mismos
## GRAN REMATE
**En San José de Flores**
4 Manzanas en lotes
## Propiedad del Sr Rom

El domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde se venderán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. D. Melchor J. Rom á saber:

4 manzanas de terrenos divididas en lotes al gusto de los compradores.

Estos terrenos son los mas altos que hay en el partido de San José de Flores y conocidos por de la Loma estan situados inmediatos á las quintas de los Sres. Solé, Astoul, Alcobendes Neild y detras de la casa gótica que pertenece al Sr. D. Antonio Terrero.

Los terrenos son muy lindo, altisimos y distan solamente cuatro cuadras del tramway de Billinghurst, que debe inaugurarse el 1. ° de Noviembre.

Creems difícil que tan inmediatos á la ciudad y con las ventajas que ofrecen por su situacion se encuentren terrenos más lindos y pintorescos que los que ofrecemos en venta, basta con ir á verlos y convencerse de que cuanto decimos en el presente aviso no es sino la verdad, nada de bombo.

La venta se hará al contado en lotes de todos tamaños al gusto de los Sres. licitadores.

Planos daremos en el local del remate donde espondremos con plano general de esta propiedad y linderos.

Hay un tren que sale del Parque á las 2 y del 11 de Setiembre á las 2 y 10 de la tarde en cual llegarán á tiempo las personas que deseen asistir á este importante remate Pormenores en nuestro Escritorio San Martin 118.

## Wehely Gimenez y C,a
De artículos de libreria y escritorio.
A plazos.

El Sabado 26 del corriente dara principio la venta á la mas alta postura y á los plazos que se estipulrrán en el acto de la venta de un surtido de artículos para escritorio y libreria cuyo pormenor es el siguiente.

Papel de imprenta varios tomaños iden de colores para carteles iden de cuentos varias clases id de oficio id de hilo para escribir id de esquelas blancos y de colores libros de apuntes de varias clases carteras de bolsillo lapis de colores id de carteras mecánicas id de Waber sobres de cartas de esquela y de oficio corja plumas varias clases plumas de acero cortas plumas tinta para escribir id de copiar letras de cobre lacre cuadernos para escuela piezas de música papel para id cajas de pintura dibujos de varias clases copiadores de cartas papel de dibujo una gran cantidad de libros impresos de muy buena encuadernacion como son el collar del diablo La voz del pueblo perdicion de la mujer el último barbon pigias de anacasis y otras muchisimas que no se detallan por su mucha estencion como tambien artículos de libreria que estarán á la vista en el acto del remate.

POR EL MISMO
**Importante**
De dos preciosas casas calle de Tucuman 147 y 149 entre Maipú y Esmeralda.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos por órden de señor Dr. D. Miguel García Fernandez las dos casas arriba annunciadas compuesto un terreno de 23 varas 60 centimeiros de frente por veinte y dos vs. sesenta y cinco centimetros de fondo las dos casas son de azotea y muchas comodidades, tazado en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos pesos mjc (195500 ps. y no se admitirán oferta que no exceda de dos terceras partes de su tasacion, pormenores y á casas de los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO
IMPORTANTE REMATE
# DE TERRENOS
## EN MORON
## 20 manzanas
TERRENO ALTO
Al lado del Hipodromo
**El Domingo 27 del corriente**

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio—20 manzanas de terreno en lotes al gusto de los compradores.

Son terrenos altos.

Planos en la calle Bolivar núm. 19.

Los compradores podran obtener bolsjos para el tren que sale á las 10 del Parques, grátis calle Bolivar 19.

Tomen nota que la venta es por liquidacion y á todo precio.

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la sumaca Italiana (Malta) su capital salvador Escalesi.

En la Boca frente al muelle—Donde estará la bandera.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Ysaac, P. Areco.

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos la sumaca Italiana (Malta) de porte 6 40 toneladas con todo su velamen útiles y aparejos en perfecto estado para recibirla y navegar su tasacion es muy baja es de 65,000 pesos mjc, y no se aceptará oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

POR EL MISMO
Terrenoc en Flores—á 3 cnadras de la plaza—Calle General Necochea.

El viernes 25 del corriente á la 1 de la tarde venderemos al contado—un terreno situado en San José de Flores de 34 varas de frente por 72 varas de fondo en el centro del pueblo situado á 3 cuadras de la plaza principal y á dos del mercado donde estará la bandera.

Terreno que se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los compredores y lo mas apropósito para la construccion de una casa de campo.

POR EL MISMO
De otro lindo terreno eu Flores,

El viernes 25 del corriente á las 2 de la iarde venderemos en el pueblo de San José de Flores, un lindo terreno situado á una cuadra de la estacion del ferrocarril al lado de la rreciosa quinta del Dr. Perez Goomar y donde estará la bandera.

Este terreno consta de 40 varas de frente por 30 de fondo haciendo esquina.

Se venderá al contado y al mejor precio.

Los títulos garantidos ue primer órden.

Por mas pormenores, á los rematadores Bolivar 19.

POR EL MISMO
En su casa Bolivar 19.
De comestibles y bebidas.

El lunes 28 del corriente á las 11 1\|2 en punto de amadana empezará la venta á la mas alta postura y dinero de contsao de un brillante surtido de conestibles y bebidas.

Aceite de la Rivera, id de almendra, vino frances en bordalesas, id carlon en pipas, arroz de la india, id glacé, fideos de Génova, aceite español, id rivera, yerba argentina, almidon americano, papel de astraza, y estrazilla, ginebra en frasqueras, hilo de acarreto, keroseno, fosforos de cera, encurti os, almidon de mandioca, id amoricano, aceitunas sevillanas, vino frances en bordalssas, yerba paraguaya Aceite de la Rivera, conserva de tomate, grasa de chancho, coñac martell imitacion, pimienta aceite plagnol nueces, avellanas, vino oporto, jerez y madera en cajones, pasas de málaga, barajas, sal fina, galetitas americanas en latas, chocolate, fariña, cigarros hamburgueses, mani harina y otros muchos artículos.

Un surtido general de chocolate muy fino, de la fábrica de Polaine, en latas de 36 libras en cajitas de fantasia como para regalo propio para los confiteros, harina de lentejas, id de alberjas, y otros muchos artículos.

## Baratillo Sin Igual

82 — PIEDAD — 82

Boas de imitacion vicuña á 80 ps. Sacos de casimir 100 ps. Pantalones negros á 100 y 140 ps. Botines de hombre de dos suelas á 70 ps. De una suela gruesos y delgados á 50 ps. Botines de cabritilla para niñas á 35 ps. Pantalones y chalecos de casimir á 180 ps. Sombreros armados finos de colores á 70 ps. Camisas medio hilo para hombre á 350 y 400 ps. docena. Calzoncillos de hilo á 25 ps. De algodon asargados á 230 ps. docena. Chalecos de casimir á 50 ps. Pantalones de casimir de lo mejor á 120 pesos.

j

## A las comisiones CLASIFICADORAS

de patentes de las parroquias Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene que habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará este á funcionar desde el Lúnes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de patentes.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.
a19 p11 — El Juri.

## Gran rebaja DE DIEZ MIL PESOS.

En el pueblo de San Vicente y á media cuadra de la plaza principal se vende una hermosa casa de azotea edificada en terreno de cincuenta varas de frente por noventa de fondo; se dará por diez mil pesos menos de lo que vale á justa tasacion es terreno de esquina con edificios para negocio y casa para familia con toda comodidad, arboledas etc. etc. (es una pichincha)

Para tratar y los pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa del Sr. D. Antonio Rivolta y Ca, pintureria, calle Victoria núm 213.
A13 p10

## Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de diez varas por 60. Frente á la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos en Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el Tramway de Willinghurst que pasa por el frente, reunen lo que pocas localidades permiten, todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.

Hay pocos lotes y se venderán en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Titulos de primer órden.

Para mas pormenores Bolivar 14. a20 p6

## A los vecinos de la parroquia de la Catedral

al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el juri que debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las comisiones ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lúnes 21 del presente, de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1870.
a19 p11 — El Juri.

## Al comercio

Con esta fecha hemos vendidido al Sr. Don Francisco Balea nuestro establecimiento calle Victoria 211 y Tacuari 36, y 31 quedando el activo y pasivo á cargo de dicho Sr.

Buenos Aires, 1° de Agosto de 1871
Joaquin M. Amado y Ho.

**OTRO.**

Participo al comercio haber comprado á los Sres. Joaquin M. Amado y Ho. su casa tienda calle de Victoria 211 y Tacuari 34 y 36 quedando el activo y pasivo á mi cargo.

Be nos Aires, 1° de Agosto de 1871.
0 p10 — Francisco Balea.

## N. Compañia Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR. El Directorio de la N. Compañia Salteña de navegacion á vapor, invita por tercera vez á los señores accionistas de la misma, á la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar en el Salto el 31 del corriente á las 12 del dia en el local de la agencia general con el objeto de poner en comunicacion de los señores socios el estado de la compañia y al mismo tiempo resolver con arreglo á los estatutos lo que se debe hacer con la Compañia despues del 31 de Diciembre del corriente año en cuya época caduca la sociedad segun el articulo 16 de los estatutos.

Los señores accionistas que no puedan asistir á la reunion podrán hacerlo por medio de cartas-poderes á accionistas de la misma.

Salto, Agosto 5 de 1871.
a9 p 10 — El Secretario.

## Compañia DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, LIMITADA.

Se avisa al público que despues del dia 1° de Octubre del corriente año no se dará el pasaje gratis en cambio de ocho biletes, quedando asi chancelado y de ningun valor la clausula impresa al pié de nuestros boletos que dice; Al portador de ocho de estos billetes se dará en cambio un vale por un pasage de la misma clase.

N. B. La Compañia seguirá abonando el descuento de siempre sobre los boletos y chapas que se venden en paquetes, á saber los viages de 3 pesos en paquetes de 18 por pesos 50 id 2 pesos id 27 pesos 50.

L. J. Isaac.
J. S. Livingston.

## Sociedad Colonizadora y Beneficiadora del Chaco.

—La C D. de la misma, en virtud de los articulos 19 20 y 22 de los estatutos sociales, convoca á los Sres. accionistas á junta general estraordinaria para el mártes 5 del próximo setiembre, á las 2 de la tarde, á fin de darles cuenta del estado de la Sociedad y proponerles que se tomen disposiciones importantes.—La reunion tendrá lugar en la casa núm. 121 calle de la Florida—Buenos Aires, 16 agosto de 1871.

El gerente.
a17 p16 — Rafael Escardó.

## Estancia en venta

Se vende la estancia TOTORAL, partido del Monte, con ó sin las haciendas. El terreno se compone de una legua y media cuadrada, con casas, puestos, corrales, potreros, alfalfares, galpon, montes y todas las comodidades para vivir y para pastoreo.

Para mas informes pueden ocurrir al propietario Guillermo M. Clymont, en la estancia Caledonia, partido de Cañuelas. a17 p10

## Al comercio

Participamos al comercio y á nuestros amigos, que con esta fecha hemos establecido en esta plaza calle de Rivadavia núm. 168, una casa de consignaciones de frutos del pais y haciendas, la que girará bajo la razon social de Leguineche y Taladrid.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1871.
a22 p3 — Andrés Leguineche.
Juan Taladrid.

## Baratillo Porteño

Piedad 91. Calzoncillos ingleses de lana 18, mantas de viage muy dobles 80, botines de prunela y charol elásticos para señora 40 ps., id id de castor 35 y 40, corbatas Faust 30, rebozos grandes de lana 40, medias cortas sin costura para hombre 70 pesos docena, gorros de paño 5, sacos de paño con adorno para señora 80, miriñaques para niñas 5. a22 p5

## La Bienhechora DEL PLATA

No habiéndose verificado por falta de concurrencia la reunion de suscritores de esta compañia convocada para el 20 del corriente, se convoca nuevamente para el Domingo 27 á las once de la mañana.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1871.
El Delegado del Gobierno — El Director G'ral.
José M. Cantilo — F. F. Moreno.

## Al comercio Y A LOS DUEÑOS DE BUQUES

—La Sociedad Argentina de Seguros Marítimos, 112 1½ Florida 112 1½—Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran barcos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que en el siniestro del paylebot «Maria Corina» que tenia parte asegurada en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1½, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las mercaderias se vé forzado á seguirles un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques y casas, no estarán muy animados á asegurar sus capitales en la compañia Argentina porque á ninguno debe gustarle los pleitos.

Esto por hoy; despues escribiremos mas.
a3 p30 — Garantido.

# SE AVISA

A la persona que el dia 18 del corriente trajo una carta á la oficina de "La Nacion" con las iniciales M. M., que dicha carta ha sido sustraida de la mesa de avisos; si alguien se ha presentado haciendo uso de ella para colocarse como tenedor de libros, es un rapto que ha cometido y se ruega se remita otra carta.

EL ADMINISTRADOR.

## MAQIUNAS DE GRAN CELERIDAD

Para chapuces finos y para boletines, por su rapidez—1500 ejemplares sin esfuerzo. Prensas, útiles en general—todo de la primera calidad—Papel de todas clases.

**124—San Martin—124**
j25 p30.

## Interesantes é ilustradas.

Galeria universal de biografias y retratos de los personajes mas célebres de las cinco partes del Mundo desde 1848 hasta nuestros dias 2 ts. Historia de la Marina real Española 2 ts. La Jerusalen libertada 2 ts. Historia de los Estados Unidos por Spencer y continuada hasta 1865 por Greeley 3 ts. Historia de las Cruzadas por Michaud 12 ts. Memorias contemporáneas por César Cantu 3 ts. Los tres reinos de la naturaleza, sacada de las Obras de los mas eminentes naturalistas 9 ts. con láminas iluminadas y tambien con láminas negras. Historia de la revolucion francesa en 6 ts. y en 12: y la del Consulado y el Imperio 15 ts. ambas por Thiers. Historia de las persecuciones politicas y religiosas 6 ts. Historia de la república de Venecia 1 t. Roma antigua y moderna 1t. Peregrinacion á Jerusalen 1t. El Globo: costumbres, usos y trajes de todas naciones 3 ts. con láminas ilumiuadas. Historia general de Francia hasta la guerra de Criema 4 ts. Todas estas obras son encuardernados y con láminas y hay otras muchísimas que pueden verse en la Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13.

## MERITO Y LUJO

La Jerusalen libertada por T. Tasso traducida por el Marqués de la Pezuela 2 ts. Mujeres célebres de España y Portugal 2 ts. Los reyes contemporáneos; compendio histórico-filosófico de todas las monarquias con la biografia de todos los Reyes y Principes reinantes hasta el dia, ilustrado con los retratos de cuerpo entero 3 ts. La sagrada Biblia, varias ediciones. Las de Mujeres de la Biblia, varias ediciones. Galerias de Mujeres célebres de todos los paises y épocas, por varios autores 1t. Idem idem por Sointe Beuve 1t. Las mil y una noches, varias ediciones. Viaje al rededor del Mundo por Arago 1t. Almacen y Amigo de los Niños 1 t, Cuentos de hadas por Perrrult 1t. Veladas de la quinta 1 t. Tardes de la granja. 1 t, Los hijos del Pueblo 6 ts. Historia general de las Misiones por el Baron de Henrion 4 ts.—Todas estas obras son encuadernadas y con láminas, y además hay muchas otras que pueden verse en Libreria del Plata Tacuarí núm 13

## Mensagerias «LA ROSA DEL SUD. Al público.

A fin de facilitar á los pasageros mayores comodidades, la empresa ha trasladado la administracion de Chascomus del hotel provenzal en que se hallaba, al hotel del Universo frente á la estacion del ferro-carril.

Las salidas de la administracion de Buenos Aires, Piedras 77, serán en el tren de la tarde y hasta nuevo aviso las siguientes.

Para Dolores todos los dias

| | |
|---|---|
| Tandil por Arenales | 3 13 y 23 |
| Moro por Arenales hasta Quequen Grande | 3 13 y 23 |
| Moro por Senillosa, Fortuna y Sierra Chata | 10 y 25 |
| Moro por la Brava y Sarandi | 5 y 20 |
| Laguna, Ballenera y Carolina | 10 y 24 |
| Peregrina por el Chajá | 14 y 30 |
| Montes Grandes y Macedo | 1 y 15 |
| Ajó por Espuela Verde | 11 y 26 |

El público conoce la exactitud de esta empresa, jamás se falta á una de sus salidas y sus viages son muy rápidos por sus muchos elementos. Su servicio no tiene rival en el buen cumplimiento y los caballos son de propiedad, mansos y baqueanos.

El Empresario.
a18 p6 — Lino Sevigné.

## ¿ QUIEN NO COMPRA ?

Las hermosas pieles de zorro, zorrino, zorro de la Tierra del Fuego y Patagonia, avestruz, guanaco, cisne, y otra infinidad que se han recibido en la calle de San Martin esquina á Cuyo núm. 98 ½. a18 p8

## CRISTÓBAL COLON

Por A. de Lamartine; 4 tomos en 4° pasta, con láminas 120 pesos, y tambien por otros autores. Libreria del Plata, calle Tacuari núm. 13.

## COÑAC HENNESSY

Se acaban de recibir nuevas remesas de este célebre coñac de las clases Una Estrella, Tres Estrellas y Vo (very old ó muy viejo.) La calidad de este licor siempre se mantiene igual de manera que podemos recomendarlo con confianza á los consumidores, á mas de ser el coñac de mas grande venta en los principales mercados del mundo.

Como una prueba de la grande estimacion que goza en Inglaterra (el pais mas consumidor de coñac) apuntamos un estado de la exportacion de Charente al Reino Unido por el año que terminó en Diciembre 31 del año 1870

| ESPORTADORES | Pipones | Bordalesas | Cuarterolas | Cajones | E'te en glnes. |
|---|---|---|---|---|---|
| James Hennessy | 946 | 18907 | 19468 | 248894 | 2329761 |
| Martell y Ca. | 966 | 17687 | 15453 | 131322 | 1903374 |
| Participation Charente | 410 | 12406 | 1239 | 5976 | 842682 |
| Otard Dupuy y Ca. | 279 | 4240 | 4467 | 8292 | 438474 |
| Jules Rubin y Ca. | 133 | 801 | 1312 | 8104 | 119588 |
| Jules Duret y Ca. | 37 | 738 | 1939 | 5373 | 96636 |
| Varios | 2169 | 24699 | 37326 | 196410 | 3254827 |
| Total | 4940 | 79478 | 80504 | 604371 | 898[illegible]342 |

Se halla en venta en los principales almacenes por mayor y menor

Jorge Brownell y Ca.
Calle de Maipú número 11

A. 23p30

## A LAS DOS AMERICAS

Asia y Africa; resúmen general de todos los viajes y descubrimientos de Colon, Magallanes, Las Casas, Gromara, La Condamine, Ulloa, J. Juan, Humboldt, Chateaubriand, et. etc., publicado bajo la direccion de A, d'O bigny y J. B. E. 3 ts. fólio, pasta, adornado con mapas, retratos y seiscientas láminas finas. Precio 300 pesos.—Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13.

## FRANCISCO F. DE LA SERNA

REMATADOR PUBLICO DE

**CASAS Y TERRENOS**

Ha trasladado su escritorio á la calle de San Martin núm. 30.

## La Proteccion mútua

SOCIEDAD INDUSTRIAL

ESTABLECIDA EN LAS REPUBLICAS

ARGENTINA Y ORIENTAL del URUGUAY

REJISTRADA EN EL

**Tribunal de Comercio**

SORTEOS MENSUALES

Siendo su premío mayor 4,000 patacones

Ó SEAN

100,000 pesos m|c.

**Oficina calle Florida 155!**

a23p18

## Galeras—Volanderas

De madera, de fierro y madera—de zinc, madera y fierro—de bronce—de zinc y fierro—Volanderas perfeccionadas, galeras para reemplazar á las volanderas—Máquinas, útiles, prensas, papel.

**124—San Martin—124**

## GRAN PICHINCHA

IMPORTANTE PARA LOS QUE EDIFIQUEN

En el corralon de maderas calle del Callao esquina á la de Cuyo, se venden tablas y tablones de pino del Canadá de todas dimensiones y de superior calidad, al ínfimo precio desde 10 hasta 11 ½ reales el pié.

Aprovecharse pronto. j22 p30

## Papel sin cola

De primera calidad, formato elegante—colores—oficio corto—etc.

La casa sostiene el surtido constantemente.

**124—San Martin—124**
j25 p30,

## SERVICIO ESMERADO

Antigüa cocheria y cajoneria fúnebre

**79—PARQUE—79**

Habiéndo practicado grandes reformas en el servicio fúnebre y contando con elementos únicos aquí en Buenos Aires para llenar los pedidos aun de los mas exijentes en lujo, así como tambien teniendo un variado y lujoso surtido de atahudes, tanto sin plomo como con él, y ricos carruajes para acompañamiento, ofrezco mis servicios al público, garantiendo que toda persona que me honre con su proteccion, será perfectamente atendida y con equidad en los precios.

Tambien cuento con ricos carruajes de librea, como para óleo, etc., así como para servicio por hora.

Para atender con mas puntualidad los pedidos que se me hagan, me ofrezco personalmente á hacer cuanta diligencia es necesario en estos casos, gratis.

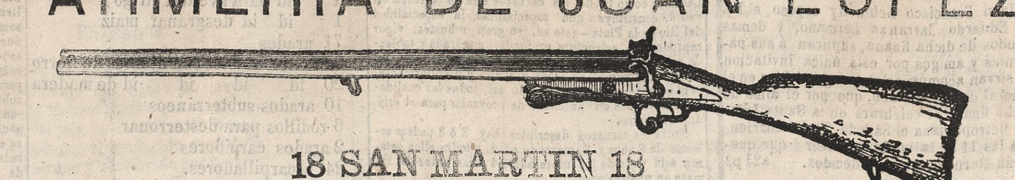
18p30 — **Benito Gonzalez.**

## CODIGOS ESPAÑOLES

Concordados, coleccion en 12 tomos, folio, pasta y tambien sueltos. Libreria del Plata, calle de Tacuarí núm. 13.
A23 p3.

# CASA INTRODUCTORA

## ARMERIA DE JUAN LOPEZ



18 SAN MARTIN 18

## BUENOS AIRES

Surtido general de rewólvers de los mejores y últimos sistemas conocidos hasta hoy, escopetas Lefaucheux de uno y dos tiros, rifles de todas clases, cartuchos para todas clases de armas francesas, inglesas y norte-americanas, taies como Spencer, Remington, Henry Martiny, Snider, Chassepot, fusil de aguja, Smith [carabina], Merrili, Smith & Wesson, Cotts, Franters, Adams, Galand, Flobert de 6 y 9 milímetros á municion y bala, todos los cartuchos de la acreditada fábrica de Eley Brothers London, pistolas Lefaucheux, dichas Monte-Crists, rewólvers cachorros de 5 milímetros para bolsillo de chaleco, espadas, tiros y dragonas para oficialidad, rewólvers Lefaucheux 12 m|m. á 2,200 pesos la docena.

ELECTRO-PLATA—Un elegante y variado surtido de juegos para té y café, aceiteras, candelabros, fruteros y cubiertos.

CUCHILLERIA RODGER—El surtido mas lindo y variado que se ha conocido tanto en corta-plumas, como en puñales y cuchillos de monte. Utiles de cirujia del mismo fabricante.

Artículos de caza y bastones.

VENTA POR MAYOR Y MENOR—ARMERIA SAN MARTIN 18

## GRAN ESTABLECIMIENTO

160 — DE — 160

Fotografía y Pintura

DE

CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografia tamaño natural.
Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.
Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.
Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160—CALLE FLORID—160

ENTRE CUYO Y CORRIENTE

JUNTO AL LINDO ALMACEN DE PIANOS

## COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como coloridas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

## Municipalidad

Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.

La Municipalidad de la ciudad reunida en Consejo, ha sancionado lo siguiente.

Art. 1.° Queda derogada la disposicion de Enero....de 1871, en la que se ordena que la Municipalidad pagaria 8 $ por la vara cuadrada de empedrado.

« 2.° La Municipalidad abonará desde la fecha 15 ps. por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

« 3.° Los contratistas recibirán en pago, Bonos Municipales, ó Letras á un plazo convencional.

a15 p10 — *Eulogio Cuenca.*

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

**Compañia Argentina de Seguros mútuos sobre la vida.**

Terminada la presente liquidacion de 1871, los interesados en ella que opten por el retiro, podrán presentarse desde el dia 21 de Julio actual, en la oficina de la Direccion (Florida 112 1½ altos) con el certificado de inscripcion que prescribe el art. 54 de los Estatutos de la Compañia—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.

El Director General—
F. F. Moreno.

**otro**—A los efectos del art. 77 de los Estatutos, la junta general de suscritores tendrá lugar este año el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 de la tarde, en el domicilio ya citado de la Direccion.

El Director Gerente—
j20 p30 — F. F. Moreno.

## Fotografia Universal

**148—ARTES—148.**

¡MAGNIFICOS REGALOS!

El Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona q' se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regala UNO DE YAPA y una docena de FOTOGRAFIAS MAGICAS; á la q' mande hacer una docena de tarjetas se le regalaran DOS DE YAPA y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps., y al que se retrate en grandes dimensiones, se le regalan las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS.

60, 80, y 100 pesos la docena de tarjetas; idem abrillantados imitacion á porcelana á 200 pesos la docena; idem retratos albums á 250 pesos la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 360 pesos moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL OLEO.

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que han adoptado.

Se [illegible] se retrata los dias nublados [illegible]

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

## COLEGIO

**Anglo-Franco Argentino**

341—CUYO—344.

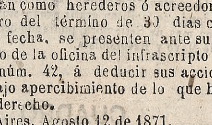
Educacion comercial y literaria; cursos universitarios, enseñanza completa y práctica de los principales idiomas estrangeros con privilegios considerables. Se admiten esternos, medios pupilos é internos, los cuales son objetos de una atencion y vigilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla, y con sus magnificos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios higiénicos que se pueden anhelar.

D. F. Sauvain—Director.

Nota—Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas
a4 p15.

## LIVERPOOL, BRAZIL,

**And River plate steamers**



El vapor **Humboldt** su capitan Johnson saldrá de este puerto el 25 de Agosto m. ó m para Nueva-York. Y el vapor **Olbers** su capitan Peel para el Havre, tocando en Montevideo, Rio y Lisboa, saldrá el 25 de Agosto.

PASAGES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rio | 1ª | clase | 50 fuertes |
| « | 2ª | « | 25 » |
| Havre | 1ª | « | 35 esterlinas |
| « | 2ª | « | 17 ½ « |
| Lisboa | 1ª | « | 150 fuertes |
| « | 2ª | « | 75 « |

Ocúrase á los señores Darbishyre Jordan y Ca.

John P. Boyd y Ca.
a12 p14. — San Martin 56

## QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

El **Quinium Labarraque** es eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la cáscara del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procederes de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cáscaras que han servido á la preparacion del vino de quina pueden ser empleadas á la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos non contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque** aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar.

El **Quinium Labarraque** está prescrito con el mayor suceso á las personas endebles, debilitadas, extenuadas por causas diversas, sea por consecuencias de enfermedad; á los adultos cansados por la crecencia demasiado rápida; á las jóvenes que tienen trabajo en su formacion y desarrollo; á las mujeres que salen de parto; á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de palidez del color, anemia, colores palidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos, asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos maravillosos.

**PARIS, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.**

En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hos.* — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

# CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, « causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos. »

Como divisor por escelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disentería y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes;

GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTRENIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA

**MANERA DE EMPLEARLE.** — *El CARBON DE BELLOC se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El álivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.*

**Depósito en Paris en la casa de L. FRERE, 19, rue Jacob**

VALPARAISO, **Fabian y Cia.** — SANTIAGO, **Mourgues; Fabian; Barrios Hos.**
MONTEVIDEO, **Imbert; Cranwell.** — BUENOS-AYRES, **Demarchi; Cranwell.**
CARACAS, **G. Sturup.** — HABANA, **Sarra y Cia; V. Fernandez.**

## COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR Italo - Platense

El vapor paquete Postal Arjentino de primera marcha, de fierro á dos hélices, de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza:

P. G.

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de setiembre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasajes, fletes, ú otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo núm. 81 3|4.
13 p27 — El Gerente—F. F. Cecchi.

## PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

**NOTA.** *El Jarabe de Codéina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

**AVISO.** Una falcificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga à recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. *Berthé*

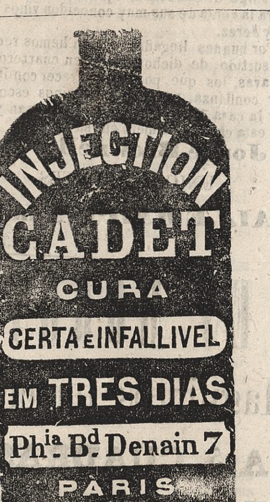
46, *Calle de las Escuelas,* y Farmacia Central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en Paris,* y en todas las principales Boticas de la America del sur

## Hernan Cortés

Segun Lamartine, Chateaubriand, Solis, Prescott Gomara y otros; 4 tomos en 4.° pasta, láminas, precio 120 pesos. Libreria del Plata, calle Tacuarí núm. 13.

## Tarjetas y Esquelas FÚNEBRES

En la imprenta de LA NACION se hacen como en las litografias, bien sean doradas ó plateadas con fondo negro—Precios módicos.




## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Arroyo y Pinedo, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j22 p30 — Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Anjel Cibate, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, á hacer valer sus derechos dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Julio 21 de 1871.
j22 p30 — Nemecio Zanoletty.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Miguel. G. Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Caballero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe (Bolivar 72) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Julio 26 de 1871.
Angel D. Vinent.
J. 30p30.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Andrés Olivari, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.
a10 p30 — Clodomiro Gallardo.

Juzgado de Paz de Juarez.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Agustin Coria para que en el plazo de 30 dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado de Paz á responder á los cargos que le hace don Cárlos Andino por cobro de un pagaré—Previniéndosele que vencido dicho plazo se procederá como la ley acuerda.
La Totora, Agosto 2 de 1871.
a13 p 30 — Pedro A. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don José y don Juan Repetto, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Julio 20 de 1871.
j25 p30. — Bartolomé Martin.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto en los autos que sigue doña Rita Silva de Toledo, sobre posesion de dos fincas gravadas con una capellania, que se haga saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos cuantos se consideren herederos de don Angel Bronu, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho en los indicados autos bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 27 de 1871.
Paulino R. Speratte.
a17 p10 — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á don Manuel Sordo y Perez y por el término de cinco dias, á fin de que constituya domicilio legal en el espediente egecutivo que don Manuel Ricardo Trelles sigue contra la testamentaria de D. Francisco Sordo de Piñero por cobro de pesos y bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho, ocurriendo al efecto á la oficina de la adscripcion del autorizante.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.
Clodomiro Gallardo.
a18 p5 — Escribano Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el presente y por el término de ocho dias á don Emilio Hernandes que el Dr. D. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo se le cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosi núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente—Buenos Aires, Julio 12 de 1871. Citese de eviccion—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.
Leandro M. Gonsalez.
a19 p8 — Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José V. Martinez, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio D. Francisco Gimenez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Ramon Iroyaga en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a22 p6 — Pedro Sicouret.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se cita y emplaza por el término de quince dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por deceso de don Manuel, Antonia y Gasimiro Castez, se presenten ante su señoria á deducir sus acciones por conducto de la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1871.
a22 p3 — Leandro Garcia.

Por disposicion de su señoria el Sr. Juez de primera instancia en lo criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita, llama y emplaza para que se presente en el término de 30 dias á contar desde la fecha, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Naveira, ya sea como herederos ó acreedores, previniéndoseles que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.
San Nicolás, Agosto 11 de 1871.
Eduardo Vila.
a22 p30 — Escribano Público y del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber á doña Cirila Gomez por medio del presente y por el término de seis dias á contar desde el de la publicacion de este aviso la providencia recaida en el espediente que sigue don Gervacio Leguisamon contra la testamentaria de don Macedonio Gomez, cuyo tenor es como sigue: —Buenos Aires, Agosto 6 de 1869—Y vistos: á prueba por treinta dias comunes y prorogables—Garcia Fernandez.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1871.
a22 p8 — Federico Mendez

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Arancibia, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Bolivar 7?, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 25 de 1871.
j29 p30 — Anjel D. Vinent.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Jorge Radowich y Da. Francisca Bueno, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1871.
a8 p30 — José Martinez.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr D Jorge Echevarria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 22, 23 y 24 del corriente mes de Agosto, de dos casas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaría de doña Mercedes Rosas de Rivero, situada la primera en la calle de Bolivar núm. 229, compuesto su terreno de 8 varas 28 céntimos de frente al Este, incluso la medianeria de los muros laterales, por 24 varas 70 céntimos de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 156,796 pesos 40 centavos m|c. y la segunda situada en la calle de Méjico número 174, compuesto su terreno de 7 varas 30 céntimos de frente al Norte, incluyendo la medianeria de los muros laterales, por 53 varas 80 céntimos de fondo al Sud; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 174,989 pesos 15 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus tasaciones y que los interesados en la compra deben antes del remate examinar los titulos de propiedad que se hallan agregados á los autos, pues despues de verificado no se admitirá reclamo por su deficiencia, debiendo comparecer para ello á la oficina del infrascripto calle de la Victoria núm. 176.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1871.
Natalio A. Ponce.
a9 p12 — Escribano público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mercedes, Agosto 7 de 1871.
a9 p30 — Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Cuvertino, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina del infrascripto calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a17 p30 — Ramon Gomes.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de diez dias contados desde la fecha á los acreedores del concurso de don Manuel V. Fernandez, que habiéndose pedido por el accionario de los acreedores don Luis Dufour la entrega de los fondos depositados en el Banco y la insolvencia de la masa, el Juzgado así lo ordenó acordando el plazo de diez dias á fin de que se presenten los que se crean perjudicados á deducir sus acciones dentro de dicho término, previniendo que si así no lo hicieren se procederá á la entrega de dichos fondos.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
a19 p10 — Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Antonio Agrelo, se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel del Rio, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por la oficina del escribano don Francisco Maria Ramiro, San Martin núm. 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.
a22 p30 — Dario Beccar.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Arroqui y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, don Juan Barreiro, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1,549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1,567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hiciesen de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Miguel Lugones en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.
a15 p10 — Terry.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza á don Enrique Matas, para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado á cargo de su señoria y por intermedio del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Tomás Amstrong sobre cobro de un pagaré y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a22 p3 — Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á D. Emiliano Coria para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado y por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado de la demanda que le ha iniciado don Gregorio Rivas sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a23 p15 — Eduardo Munilla.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almoneda y remate en los dias 12, 13, y 14 de entrante mes de Setiembre ante el Juez de Paz del partido de San Fernando de un terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Carmen Morales, compuesto de 8 1|3 varas de frente por 50 de fondo, con árboles frutales, edificado el frente con una pieza de azotea y otra que forma martillo, cocina con fogon de material, rebocadas las piezas y la cocina el frente de la calle y patios á cal, tirantes y á fajias de urunday, buenos pisos de material, vereda á la calle y al patio, puertas de pino y marcos de urunday, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 48,000 pesos m|c. previniéndose á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion; y los interesados por mas pormenores á la oficina de don Tulio Mendez.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1871.
a23 p20 — José Martinez,